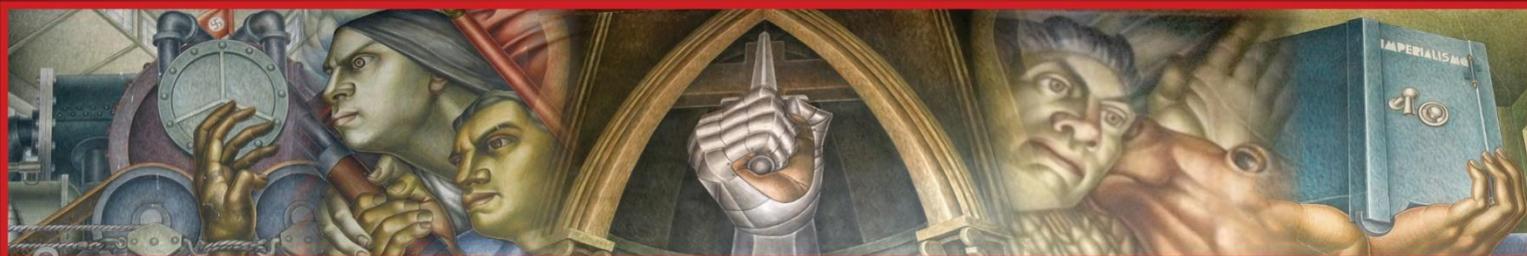


PLAN DE DESARROLLO
2018-2024



Instituto de Bellas Artes

#SomosUJED



UJED

Universidad Juárez
del Estado de Durango

**PLAN DE DESARROLLO
INSTITUTO DE BELLAS ARTES
UJED**

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

LIC. OSBALDO FABIO GARCÍA OROZCO

Durango, Dgo. septiembre 2019

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	1
Fundamentación	3
I. Marco Contextual de la Educación Superior	6
Contexto Internacional	6
Contexto Nacional.....	12
Contexto Regional.....	21
II. Situación actual del Instituto de Bellas Artes UJED	39
Recomendaciones de Organismos Evaluadores Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	40
III. Diagnóstico Situacional.....	41
FORTALEZAS.....	43
DEBILIDADES	44
OPORTUNIDADES.....	44
AMENAZAS.....	44
IV. Filosofía de la Unidad Académica.....	46
MISIÓN	47
VISIÓN 2024	47
VALORES INSTITUCIONALES	48
EJE RECTOR 3. GESTIÓN Y GOBIERNO	51
EJE RECTOR 4. VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA	52
EJE RECTOR 6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	53
V. Políticas Institucionales	55
VI. Objetivos, Líneas de acción, Estrategias y Metas institucionales.....	60
VII. Evaluación y Seguimiento	76
VIII. Metodología y Construcción	80
Bibliografía	83

Presentación

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el marco normativo de la Universidad Juárez del Estado de Durango, me permito presentar el Plan de Desarrollo del Instituto de Bellas Artes UJED 2019 – 2024.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) es un instrumento de planeación participativa e integradora con una amplia visión y de alcance sin precedentes, que tiene como propósito fundamental la formación integral e incluyente de la diversidad cultural a través del fomento a la educación artística, investigación, conservación y mantenimiento del patrimonio así como el respeto a los derechos culturales.

Por medio de la implementación de programas institucionales, proyectos, metas y estrategias, se pretende formar y sensibilizar al ser humano brindando una oportunidad a la nueva ola de generaciones que vienen con ímpetu de crecimiento y desarrollo en los ámbitos de las bellas artes, con una fuerza generadora que busca escaparate y foro del desarrollo y difusión de las habilidades y talentos que nuestro estado tiene y por el cual es reconocido en el marco internacional.

Es por ello que se ha creado una extensión de nuestras funciones con un espacio cultural y dinámico en la ciudad de Lerdo Durango, que hace de nuestro Instituto un brazo importante que trabaja las ramas de la artística en un concepto de talleres, exposiciones y cursos diversos, haciendo que nuestra labor sea sustantiva para nuestro posicionamiento dentro y fuera del municipio de Durango.

La integración del PDI2020-2024 se ha elaborado de acuerdo a la visión 2024 de nuestra Máxima Casa de Estudios, enfocado principalmente la solución y mejora de las problemáticas identificadas en los foros de participación y consulta de las diferentes unidades académicas de la propia universidad. Así mismo está integrado con los análisis de la situación actual de la institución, estrategias y aportaciones de nuestra comisión de trabajo institucional, en concordancia con nuestro plan de trabajo anual propuesto al inicio de la administración central.

El Instituto de Bellas Artes a través del PID 2020 -2024 tiene el propósito de cumplir firmemente su misión y visión institucional, buscando cada vez más elevar los niveles de excelencia culturales de nuestra universidad, así como lograr que se reconozca al estado de Durango y la Universidad Juárez del Estado de Durango como los precursores que rescatan a los grandes maestros y artistas que ha dado esta cuna tan noble y basta que nuestro estado y la universidad ha dado en toda su historia.



“SOMOS UJED”

LIC. OSBALDO FABIO GARCÍA OROZCO

DIRECTOR

Fundamentación

Teniendo en cuenta que la sociedad actual se encuentra inmersa en una dinámica acelerada y cambiante, los líderes de cualquier tipo de organización deben estar preparados para brindar respuesta inmediata a la solución de problemas. Reconocer que ante tanta fluctuación las instituciones pueden verse en escenarios inesperados, abre la necesidad de desarrollar planes que permitan anticiparse a los cambios y enfrentarlos, o convertirse en el protagonista generador de nuevos paradigmas. Las instituciones educativas no son ajenas a esta situación de incertidumbre, más aún en la tarea que le confiere ante el mundo: la construcción de ciudadanos felices, pacíficos y responsables con el desarrollo de la sociedad en aspectos humanos, económicos, tecnológicos y científicos. En consonancia la elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional es un tema que requiere atención, pues de ella se desprende toda acción que se ejerza en nuestra Institución y sus resultados están reflejados en lo que serán los ciudadanos del mañana.

La planeación se convierte en una herramienta necesaria para que una Institución tenga rumbo y sus acciones emprendidas le conduzcan a la generación y logro de resultados. Por lo anterior, su importancia radica en que se propicia el desarrollo institucional a través de la optimización de recursos; reduce los niveles de incertidumbre y riesgos futuros; evalúa todos los escenarios posibles, por lo que prepara para enfrentar cualquier situación; establece un sistema racional para la toma de decisiones; provisiona de herramientas necesarias para el buen funcionamiento; disminuye la improvisación y promueve la eficiencia; permite realizar un mejor control por medio de indicadores definidos; propicia un clima organizacional saludable para todos los integrantes de la Institución, en cuanto los esfuerzos se dirigen hacia los objetivos misionales (Galindo & Martínez, 2012) que nos permitan llegar hacia la Universidad que queremos.

Antecedentes

La Universidad Juárez del Estado de Durango, es la heredera de la tradición educativa jesuita en el norte de la Nueva España, más de 160 años respaldan el hecho de ser la Máxima Casa de Estudios en el Estado. Nuestro viejo caserón ha sido testigo de la historia e impactos que ésta ha generado en el Valle del Guadiana, como resultado de ésta nuestro querido edificio central ha albergado al Colegio Jesuita, al Seminario Mayor, al Colegio Civil, al Instituto Juárez y el 21 de marzo de 1957 se escuchó el último toque de campana para recibir al Director del Instituto Juárez y dar paso al primer Rector de nuestra Universidad.

De manera formal el Lic. Francisco González de la Vega, Gobernador Constitucional del Estado, mediante el Decreto Número 101 publicado en el Periódico Oficial (No. 24, tomo CXVII de fecha 24 de marzo de 1957), formaliza el establecimiento de la corporación pública denominada Universidad Juárez del Estado de Durango, con plena capacidad jurídica para impartir la enseñanza universitaria y las que le corresponden a ésta Institución.

Muchos años después y en un acontecimiento poco grato para la vida de la Universidad, la LXVI Legislatura reforma la Ley Orgánica de nuestra Institución, mediante el Decreto 539, se publica dicho ordenamiento legal, y en su capítulo I, artículo 1, se dice que: “La Universidad Juárez del Estado de Durango, que en el articulado siguiente de esta Ley se denominará la Universidad, es una Institución de Educación Superior, autónoma en su régimen interno. La autonomía de la Universidad comprende: I. La elaboración de sus reglamentos, estatutos y normatividad interna para su organización y funcionamiento; y en su fracción VII. Cualquier otra competencia o acto jurídico necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones y sus fines establecidos en los artículos 2 y 3 de ésta ley.

En el caso del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024, en el Capítulo Tercero De la Junta Directiva, artículo 30, establece las atribuciones de ésta, entre las que se encuentran: “Conocer, y en su caso aprobar, el Plan de Desarrollo Institucional que formule el Rector para la Institución en su conjunto para ejercerse durante el período de su mandato (fracción X).

Y en el artículo 33 que establece las atribuciones del Rector: “Presentar ante la Junta Directiva, en un plazo no mayor de seis meses a partir del inicio de su gestión, el Plan de Desarrollo Institucional a ejercer durante el período de su mandato” (fracción I).

Si bien es cierto que somos una Institución autónoma, entendida la autonomía, artículo 1, fracción I. Como la capacidad para la elaboración de sus reglamentos, estatutos y normatividad interna para su organización y funcionamiento; y VII. Cualquier otra competencia o acto jurídico necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones y sus fines establecidos en los artículos 2 y 3 de esta Ley.

No obstante lo anterior, en el proceso de planeación participativa que llevó a cabo para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024, la UJED reconoce el marco jurídico que da soporte a la planeación participativa, plasmado en la Constitución Política Mexicana la cual establece que en México se implementará un sistema de planeación democrático y deliberativo, cuya instrumentación convoca a la participación de los sectores público, social y privado, a fin de garantizar la democracia como un sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural.

En lo que toca al contexto local, la Ley de Planeación del Estado de Durango en su Artículo 3 establece que: “Se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones... y su ejercicio tendrá por objeto: I.- Transformar racional y progresivamente los recursos de acción del desarrollo económico y social...II.- Asegurar la participación activa de la sociedad duranguense... para fortalecer la democracia como sistema de vida. Fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la población duranguense.

De ahí que sobre las bases normativas antes expuestas, se presenta a la comunidad universitaria un Plan de Desarrollo Institucional, elaborado a partir de un proceso de planeación participativo, que escuchó las voces universitarias, la sociedad civil organizada, el sector empresarial y productivo, lo que permitió establecer con claridad las políticas para el desarrollo académico, de investigación, de la extensión y difusión de los servicios y de la cultura, que nos permitirá transitar hacia la Universidad que todos queremos, porque somos UJED.

I. Marco Contextual de la Educación Superior

Contexto Internacional

La educación superior en el mundo está en un ámbito de profundas transformaciones, con repercusiones en los planos económico, social, político y cultural. Muchos países están reformando sus sistemas educativos porque avizoran que lo que suceda hoy en las aulas marcará la trayectoria de su futuro (Tuirán, 2019)

Organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto de Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESLAC), entre otras organizaciones han impulsado desde hace tiempo la discusión sobre el presente y el futuro de la educación superior. Se han redactado decenas de documentos, pronunciamientos, posicionamientos, declaraciones, recomendaciones de políticas y acciones, sugerencias reformadoras, sobre los sistemas nacionales de educación superior. Estos discursos han configurado en algunas medidas, el clima político y de políticas públicas de la educación superior en diversas regiones, con impactos y profundidades distintas (Acosta, 2014).

Entre los diferentes pronunciamientos se han enfatizado mejoras en la equidad y en el acceso a la educación superior, como mecanismos para ampliar las oportunidades de formación de los sectores de ingresos y orígenes sociales bajos, se han lanzado propuestas para ligar decididamente el posgrado con la investigación en regiones como América Latina para incrementar la innovación científica y tecnológica, y convertir a la ciencia y a la tecnología en instrumentos para el desarrollo y el crecimiento económico de la región, han recomendado un financiamiento adecuado hacia las instituciones de educación superior, a la vez que un mejoramiento en la gestión y gobernanza de las instituciones públicas y una mejor administración de los sistemas de educación superior. La UNESCO, desde 2008, ha insistido en la necesidad de hacer efectivo el carácter de bien

público de la educación superior, mejorando la calidad, la equidad y las posibilidades del desarrollo sostenible de los países en vías de desarrollo.

No es fácil, sin embargo, identificar con claridad en qué tipo de futuro se está pensando internacionalmente para la educación superior. Se entiende que ésta requiere de varios atributos y valores (calidad, eficiencia, pertinencia social, vinculación, innovación, equidad, cobertura), y que desarrolla varias funciones “manifiestas” y “latentes”, la formación de capital humano intelectual y tecnológico, movilidad social, sentidos de pertenencia e identidad, fortalecimiento de la cohesión social, se cree que incrementar la cobertura y hacerlo con calidad y financiamiento suficiente permitirá mejorar automáticamente los escenarios del futuro educativo. Sin embargo, no es claro que esas intenciones y deseos se puedan cumplir con la permanencia de las condiciones actuales. Si vemos el pasado reciente, algunos rasgos de esos escenarios ya están aquí: tenemos territorios de la educación superior donde el acceso es aceptable, junto a zonas sociales donde los déficits son inaceptables. Tenemos programas, individuos, grupos de investigación reconocidos y prestigiados, junto a establecimientos, estudiantes, programas y profesores que reproducen sistemáticamente las desigualdades preexistentes. La desigualdad del pasado y del presente tiende a reproducirse y perpetuarse en el futuro (Acosta, 2014).

La ONU ha conjugado en una labor inmensa, invaluable e inédita, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es el resultado de lo que seguramente es el proceso de consulta más inclusivo de la historia de las Naciones Unidas y que incorpora una cantidad considerable de aportaciones procedentes de todos los sectores de la sociedad, todos los agentes de la comunidad internacional y todas las regiones del mundo, todos los Estados Miembros, la totalidad del sistema de las Naciones Unidas, personas expertas un amplio espectro de representantes de la sociedad civil y el sector privado han participado en su construcción. Ante todo, es un compromiso intergubernamental y un “plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad”. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2017), que “son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”; y reflejan la dimensión y ambición de la nueva Agenda Universal. Millones de personas de todos los rincones del planeta, se han comprometido con esta vasta agenda para afrontar una serie de inquietudes universalmente compartidas y para promover el bien común.

Dentro de los ODS, la educación ocupa un lugar central en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En un amplio ámbito de acción, la educación figura como un objetivo en sí mismo (ODS 2017) desglosado en 7 metas y 3 medios de implementación.

Principios fundamentales de la educación dentro de los ODS de la agenda 2030:

1. La Educación es un derecho fundamental y habilitador. Para lograr este derecho, los países deben garantizar el acceso en condiciones de igualdad a una educación y un aprendizaje inclusivos, equitativos y de calidad, sin dejar a nadie atrás. La educación ha de aspirar a la plena realización de la personalidad humana y promover el entendimiento mutuo, la tolerancia, la concordia y la paz.
2. La educación es un bien público. El Estado es el principal responsable de la protección, el respeto y el cumplimiento del derecho a la educación. Dado que es una tarea compartida por el conjunto de la sociedad, la educación precisa de un proceso inclusivo de formulación y aplicación de políticas públicas. De ahí que tanto la sociedad civil como las y los docentes y educadores, el sector privado, las comunidades, las familias, los jóvenes y los niños, desempeñen por igual un papel fundamental para hacer realidad el derecho a una educación de calidad. El papel de los Estados es esencial a la hora de establecer los parámetros y regular las normativas.
3. La igualdad de género está íntimamente ligada al derecho a la educación para todos. El logro de la igualdad de género precisa de un enfoque basado en los derechos que garantice que niños, niñas, hombres y mujeres tengan acceso a las diferentes etapas educativas y las completen y, además, se vean empoderados por igual durante el proceso educativo y como resultado del mismo.

Sin embargo, La educación como eje central de la agenda, no se circunscribe solamente a este objetivo 4, se evoca explícitamente en metas de los otros ODS y además se relacionan con casi todos los objetivos una manera u otra como a continuación se describe: ODS Salud y bienestar, meta 3.7; ODS Igualdad de género, meta 5.6; ODS Trabajo decente y crecimiento económico, meta 8.6; ODS Producción y consumo responsables, meta 12.8; ODS Acción por el clima, meta 13.3. Asimismo, el Financiamiento de la Agenda 2030 es un punto fundamental para el desarrollo de la Agenda 2030 son los recursos necesarios para el

Plan de Desarrollo Instituto de Bellas Artes UJED 2018-2024

financiamiento de la traducción e implementación de líneas de acción que lleven al cumplimiento de los compromisos de los ODS. No sólo se requerirá un nivel más elevado de financiación continua, sino además un uso más eficiente y equitativo de estos fondos. Como se indica en el Marco de Acción de Educación 2030, los recursos nacionales siguen siendo la fuente principal de financiación de la educación. Por lo tanto, los gobiernos se deben comprometer claramente a proporcionar una financiación equitativa acorde con las prioridades, necesidades y capacidades nacionales de educación para avanzar en la realización progresiva del derecho a la educación. Para aumentar y mejorar la financiación nacional para la educación, los países tendrán que:

- Aumentar la financiación pública para la educación y aumentar la proporción del presupuesto nacional asignado a la educación. Los indicadores de referencia internacionales recomiendan la asignación de un 15-20% del gasto público a la educación y un 4 – 6 % del PIB.
- Aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas: mientras que la financiación nacional para la educación debe incrementarse, es necesario utilizar más eficientemente los recursos existentes. Mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas puede aumentar la eficiencia y hacer más eficaz el uso de los recursos existentes.
- Dar prioridad a los más necesitados: por último, los recursos asignados a la educación deben ser utilizados de manera más equitativa. Los niños, jóvenes y adultos desfavorecidos, así como las mujeres y niñas y las personas en las zonas marginadas y más vulnerables, así como afectadas en alguna zona o región de un conflicto, por lo general tienen las mayores necesidades de educación y por lo tanto la financiación debe dirigirse a ellos.

Calidad de la educación, equidad, pertinencia, cobertura e innovación.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (ONU, 2012), se confirmó la importancia capital de la ciencia, la tecnología y la innovación para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, a saber, económica, social y ambiental. La ciencia, la tecnología y la innovación encierran un gran potencial para cambiar la situación

socioeconómica de los países en desarrollo y los de economía en transición. En las ciencias se fundamentan todas las innovaciones tecnológicas y soluciones de ingeniería necesarias para afrontar retos como el crecimiento ecológico y el empleo, la degradación y la restauración del medio ambiente, la adaptación al cambio climático, las enfermedades existentes y en ciernes, los desastres naturales y las necesidades de energía.

La UNESCO intenta favorecer la aparición de sociedades del conocimiento que sean equitativas, inclusivas, abiertas y participativas, que defiendan los valores enunciados en su Constitución y que estén basadas en estos cuatro principios fundamentales:

- La libertad de expresión, que se aplica a los medios de comunicación de tipo tradicional, contemporáneo y nuevo, incluida Internet;
- El acceso a una educación de calidad para todos;
- El respeto de la diversidad cultural y lingüística;
- El acceso universal a la información y al conocimiento, especialmente en el ámbito público.

Durante los primeros cuatro años de la estrategia se concederá prioridad a los tres subsectores siguientes: alfabetización, enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) y enseñanza superior, que son ámbitos que revisten gran interés para los Estados Miembros en los que la UNESCO posee una considerable ventaja comparativa.

Educación Superior en América Latina y el Caribe

Las Conferencias Regionales de Educación Superior (CRES) son expresiones de análisis y revisión de la situación de este nivel educativo en Latinoamérica y el Caribe. Desde 1996 la CRES reconoce “la etapa histórica caracterizada por la emergencia de un nuevo paradigma basado en el poder del conocimiento y el manejo adecuado de la información” y organiza un sistema de referentes teóricos expresados en la pertinencia, la calidad, la gestión, el financiamiento, el conocimiento, las nuevas tecnologías de información y la cooperación internacional. Estos temas sustentan el discurso social de la educación superior desde el paradigma del desarrollo humano sostenible, a fin de transformar significativamente el sistema y de formar “ciudadanos capaces de construir una

sociedad más justa, basada en la solidaridad y el respeto de los derechos humanos”.

Es imperioso e indispensable que hoy nuestras instituciones de educación superior se comprometan activamente con la transformación social, cultural, política, artística, económica y tecnológica construyendo ambientes democráticos de aprendizaje, donde se desenvuelvan las manifestaciones vitales de la personalidad y se expresen sin límites las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

Las Instituciones de ES deben establecer vínculos más estrechos con los contextos a los que pertenecen, de forma tal que sean más pertinentes y responsables con la sociedad. Deben participar del avance social, de la generación de riqueza, de una cultura de paz, de integración y de identificación social, de lucha contra el hambre y la pobreza, del crecimiento de las identidades. Así mismo, debe ser proactiva en la prevención del cambio climático y de la crisis energética.

Estos amplios y exigentes desafíos hacen que las instituciones de ES se conviertan en organizaciones estratégicas para el desarrollo de los países, específicamente de ALC. De allí, se derivan cuatro desafíos:

- 1.- Transformarse en motores de promoción y movilidad social;
- 2.- Responder a las nuevas exigencias que las globalizaciones imponen a los países en vías de desarrollo, para generar una capacidad propia de producción científica y tecnológica;
- 3.- Conectarse e integrarse mejor con sus propias sociedades;
- 4.- Consolidar el desarrollo de una ciudadanía responsable con los compromisos sociales, con la sostenibilidad y con la construcción de mejores sociedades, más justas, equitativas, pacíficas, fundamentadas en los valores humanos y de convivencia democrática.

Contexto Nacional

Como ha estado sucediendo en otras latitudes, la educación superior en México comenzó a adentrarse en el siglo XXI bajo una dinámica de profundos cambios. La matrícula y la cobertura crecen, se ha consolidado una amplia oferta educativa, las vidas académicas de las instituciones profundizan su profesionalización, al tiempo en que la calidad de la educación se afirma como una aspiración y un valor ampliamente compartido (Tuirán, 2019).

Estos cambios generan enormes expectativas y seguramente, de consolidarse, tendrán efectos observables y duraderos en el entorno económico y social. La formación de técnicos, profesionales y científicos cada vez más competentes, la producción del conocimiento y la generación de innovaciones son contribuciones que la sociedad espera de sus instituciones educativas. Una educación superior pertinente y de calidad no sólo es una aspiración legítima, sino una condición fundamental para impulsar el desarrollo del país, fortalecer la ciudadanía, mejorar la competitividad y lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento.

Si bien muchos avances son notorios, también persisten grandes rezagos, desigualdades e inercias. Algunos indicadores muestran los rezagos de México en el ámbito mundial: si bien la economía de México es la decimoquinta en el mundo y la segunda en América Latina, se sitúa en el lugar 78 en el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita; 16,832 dólares en 2016, equivalente a la tercera parte de Estados Unidos y por debajo de países de nuestra región como Chile (22,706), Panamá (21,335), Uruguay (20,047) y Argentina (18,489) (Banco Mundial, 2018). La tasa de cobertura de educación superior (posición 81)(WEF, 2018). Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en 2015 nuestro país ocupó el primer lugar en desigualdad en el ingreso de las personas entre los países miembros. En 2014 nos ubicamos en el tercer lugar, de un total de 18 naciones de América Latina con mayor porcentaje de población en situación de pobreza(CEPAL, 2018). En 2016, este indicador alcanzó 43.6% de la población (7.6% en pobreza extrema)(CONEVAL, 2018). Pese a que se ha ampliado el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), México ocupa el lugar 82 en el mundo en cuanto a acceso a Internet en las escuelas. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en 2016 sólo 47% de los hogares tenían conexión, con

grandes brechas entre los estados: 75.5% en la Ciudad de México y 13.3% en los estados de Chiapas y Oaxaca (INEGI, 2016). El promedio de grados de escolaridad de la población de 15 años y más, no obstante, su incremento gradual, en 2015 alcanzó solamente 9.2, cifra equivalente a la educación básica. Con el ritmo observado de ampliación de la escolaridad, se necesitarán muchos años para alcanzar el nivel educativo que tenían en 2014 los siguientes países de la OCDE: alrededor de 30 años para lograr la escolaridad media de Estados Unidos, Alemania y Canadá (13 grados); 21 años la de la República de Corea (12 grados); tres años la de Chile y España (10 grados) (INEE, 2016). La proporción de la población adulta con educación superior —indicador relevante de las sociedades del conocimiento— muestra el rezago de México respecto a otros países: en 2015, solamente 16% de la población mexicana entre 25 y 64 años contaba con estudios superiores, mientras que el promedio de los países miembros de la OCDE era de 36% (Canadá tenía 55% y Estados Unidos 45%)(OCDE, 2016).

Además, en México sólo 1% de la población cuenta con estudios de maestría, que representa un nivel sumamente bajo respecto al promedio de los miembros de la OCDE que es de 12%. En ambas métricas, México se ubica en el último lugar (OCDE, 2016). Nuestro país ocupa el lugar 13 entre los miembros de la OCDE, respecto al número de alumnos cursando estudios de doctorado registrados en el país, ya que México sólo tiene 36 alumnos de doctorado por cada 100 mil habitantes mayores de 14 años, lo que nos posiciona en el último lugar entre los miembros de la OCDE(UNESCO, 2018).

Otro indicador que revela rezago, con énfasis en la inequidad de género, es el número de jóvenes entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan: 9% de los hombres y 35% de mujeres frente a 12% de los hombres y 17% de las mujeres en los países miembros de la OCDE (OCDE, 2016). Ante el fenómeno de expansión de la educación superior en el mundo, México tiene un bajo nivel de cobertura de educación superior que no favorece el desarrollo y el bienestar de la población.

Actualmente nuestro país tiene una cobertura de 38.4%, diez puntos porcentuales debajo de la media de América Latina y el Caribe (48.4%). Otros países de la región han superado el 50%: Costa Rica (54.0%), Uruguay (55.6%), Colombia (58.7%), Argentina (85.7%) y Chile (90.3%)(UNESCO, 2018). En materia de ciencia y tecnología, se estima que en 2015 el gasto en investigación y desarrollo

experimental (GIDE) alcanzó 0.53% del PIB. Para ese mismo año el promedio del GIDE en los países de la OCDE fue de 1.99%, lo que significa que otros países invirtieron un porcentaje mucho mayor: Israel (4.27%), República de Corea (4.23%), Japón (3.28%), Suecia (3.26%), Finlandia (2.9%) Estados Unidos (2.79%) y Canadá (1.62%). Si bien México se encuentra por encima del promedio de América Latina (0.34%), aún está abajo de Brasil (1.17%), Argentina (0.59%) y Costa Rica (0.58%) (UNESCO, 2018).

Sin embargo, se han conseguido avances notables por lo que se refiere al aumento del logro educativo en los niveles de educación superior en México, y durante los últimos 16 años la proporción de adultos jóvenes que han finalizado la educación superior pasó del 17% al 23%. Si se mantienen los patrones actuales, se prevé que el 26% de los jóvenes mexicanos obtengan un título de educación superior en algún momento de su vida (OCDE, 2017). Actualmente más de medio millón de egresados de educación superior entran cada año en el mercado laboral.

Para avanzar hacia una mejor educación es necesario atender todos estos rezagos históricos, pero, además, construir una ruta hacia un nuevo proyecto global de nación caracterizado por una mayor equidad en las oportunidades para ejercer el derecho a la educación de buena calidad.

La Visión 2030 de la educación superior en México que propone la ANUIES busca incidir en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. El papel que cumplen las universidades e IES en el desarrollo económico y social de los países tendrá que reforzarse para contribuir al alcance de las metas establecidas en la Agenda 2030 (ANUIES, 2018).

La ANUIES se focalizó en elaborar una propuesta para la mejora estructural de la educación superior con la participación de todas las instituciones asociadas, lo que nos permitirá continuar con la tradición de diseñar y concertar nuevas políticas públicas con las autoridades educativas federales y estatales, con diversos actores políticos y con la sociedad en general, mediante el documento: Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México, el cual considera cinco ejes de transformación:

1. Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior.
2. Ampliación de la cobertura con calidad y equidad.

3. Mejora continua de la calidad de la educación superior.
4. Ejercicio pleno de la responsabilidad social.
5. Certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior.

Desde la perspectiva de la ANUIES, la mejora de la gobernanza del sistema implica diversos procesos, entre ellos:

- La construcción del sistema de educación superior con 32 sistemas estatales.
- La revisión y adecuación del marco normativo.
- Una mayor coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, las IES y la sociedad organizada.
- Una mayor colaboración y complementariedad entre las IES para generar sinergias, favorecer la movilidad estudiantil y docente, así como el intercambio académico.

Cobertura Nacional de Educación Superior

En los últimos años, la cobertura de educación superior en México se ha expandido de manera considerable, aunque todavía es significativamente baja frente a los estándares internacionales, insuficiente e inequitativa para atender las necesidades educativas de millones de jóvenes. En los últimos 17 años se han incorporado a las aulas poco más de dos millones de estudiantes en los niveles de Técnico Superior Universitario (TSU) y licenciatura, lo que ha permitido alcanzar una matrícula de poco más de 4.2 millones, equivalente a una TBC de 38.4%. En 1990, el sistema de educación superior contaba con 776 instituciones que atendían a 1.25 millones de estudiantes de licenciatura y posgrado, mientras que en el ciclo 2017-2018 existen 3,186 instituciones con una matrícula de 4.6 millones de estudiantes. A la par de este crecimiento se produjo un proceso de diversificación. A los subsistemas universitario y tecnológico, se incorporaron otros subsistemas que ampliaron la oferta en el segmento público con la creación en la década de los noventa de las universidades tecnológicas y los institutos tecnológicos descentralizados (ANUIES, 2018).

En lo referente al posgrado, en los programas sectoriales de educación de los últimos treinta años, se han establecido estrategias para ampliar y descentralizar

la matrícula de este nivel. En 1990 había 44 mil estudiantes, apenas 3.6% de la matrícula total de licenciatura; en 2000, se atendió a 141 mil alumnos, 6.8% de la matrícula, y para el ciclo escolar 2017-2018 se encontraban inscritos 351 mil, 8.4% de la matrícula de licenciatura. No obstante, la expansión se considera insuficiente para atender los requerimientos de profesionistas de alto nivel que necesita el país.

La ampliación de la cobertura y de la oferta en los niveles de TSU, licenciatura y posgrado ha combinado las modalidades presenciales y las no presenciales. El número de estudiantes inscritos en programas educativos en modalidades no escolarizadas (mixtas, abiertas, a distancia y virtuales) ha tenido un crecimiento importante: mientras que en el año 2000 existían cerca de 150 mil estudiantes, en el ciclo 2017-2018 se atendieron 696 mil, de los cuales 584 mil son de licenciatura y 111 mil de posgrado, representando el 14% de la matrícula de licenciatura y el 32% de la de posgrado.

A pesar del importante incremento en la TBC desde el año 2000, el avance ha sido desigual en el territorio nacional. En el ciclo escolar 2017-2018, nueve entidades federativas se encontraban por arriba del 40%: Ciudad de México (97.5%), Sinaloa (53.0%), Nuevo León (48.4%), Puebla (44.8%), Aguascalientes (44.4%), Querétaro (41.8%), Colima (41.6%), Sonora (41.3%) y Nayarit (40.8%). En el otro extremo siete entidades se situaron por debajo de 30%: Oaxaca (19.7%), Guerrero (21.5%), Chiapas (21.8%), Michoacán (27.5%), Tlaxcala (28.7%), Quintana Roo (28.9%) y Guanajuato (29.1%).

De las 20 entidades federativas que en el año 2000 se situaron por debajo de la media nacional de la TBC, ocho disminuyeron brechas (Baja California, Hidalgo, México, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas) y doce las ampliaron (Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz).

A las brechas de cobertura entre entidades federativas se agrega la inequidad en el acceso a educación superior por condición socioeconómica: los jóvenes que provienen de familias con ingresos medios y altos son quienes históricamente han tenido mayores oportunidades, mientras que los de menores ingresos se han incorporado a los niveles educativos superiores tardíamente y en condiciones desfavorables. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (INEGI, 2016), el 54% de los estudiantes de educación superior pertenecen

a los cuatro perfiles de mayores ingresos y el 24% a los cuatro perfiles con menores ingresos.

Calidad de la educación superior

Existen varias dimensiones para conceptualizar la calidad; ésta puede entenderse como la eficacia de la acción educativa, es decir, el logro de los aprendizajes esperados en un periodo de tiempo. Otra se refiere a la relevancia de los contenidos de aprendizaje y cómo éstos satisfacen las expectativas y necesidades de los interesados para su desarrollo y su desempeño profesional. También puede concebirse a partir de los insumos utilizados y los procesos de la experiencia educativa, es decir, con base en la organización, la normativa, los planes y programas de estudio, las capacidades de la planta docente, la infraestructura y el equipamiento (Toranzos, 1996).

Sin embargo, más allá de los insumos y procesos para evaluar programas educativos resulta imprescindible centrarnos en la eficacia del proceso formativo y en la relevancia y la pertinencia de los aprendizajes, entonces, los estudiantes, los egresados y los empleadores juegan un papel fundamental en la evaluación y el mejoramiento de la calidad educativa.

En enero de 2018, el conjunto de IES activas en el país que ofrecieron estudios de técnico superior universitario y licenciatura estuvo integrado por 2,724 instituciones (892 públicas y 1,832 particulares), y sólo 458 contaron con programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES) o en el Nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), lo que representó sólo el 16.8% del total de IES.

Respecto a la matrícula, en el ciclo escolar 2016-2017 existían 4,096,13915 estudiantes de TSU y licenciatura; de éstos, 3,864,326 estuvieron inscritos en programas evaluables y sólo 1,727,733 se encontraban en programas reconocidos por su calidad, es decir, 44.7% de la matrícula total, lejos de la meta de 72% establecida en el PSE 2013-2018. Además, de 26,560 programas evaluables (de un total de 29,992 programas activos), sólo 4,653 tuvieron reconocimiento de calidad, equivalentes al 17.5% del total, con grandes diferencias entre IES públicas (35.6%) e IES particulares (6.5%)

Con relación al posgrado, 1,398 IES y centros de investigación ofrecen estudios de este nivel (especialidad, maestría y doctorado) y sólo 157 cuentan con programas registrados en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), lo que equivale al 11.2%. Además, de los 334,109 estudiantes que cursan estudios de posgrado, sólo 23.4% está inscrito en algún programa registrado en el PNPC. El país cuenta con 9,737 programas de posgrado y sólo 21% ha sido evaluado y reconocido por el PNPC.

No obstante los avances logrados en las tres últimas décadas en materia de aseguramiento de la calidad, se tienen retos muy importantes; entre ellos se encuentran cinco de mayor relevancia: asegurar que las evaluaciones se traduzcan en la mejora continua de las funciones sustantivas; alcanzar mejores perfiles de egreso de los estudiantes; generar y aprovechar socialmente los conocimientos e innovaciones; impulsar la internacionalización en los procesos educativos; y lograr una gestión más eficaz para apoyar los logros anteriores.

Otro de los aspectos fundamentales como valor central que sustenta la educación superior es la Responsabilidad Social Universitaria.

La responsabilidad social no es sólo un requerimiento para las comunidades de las IES, es un compromiso que deben asumir todos los actores relacionados con este nivel educativo, incluyendo a los distintos órdenes de gobierno. Por ello, es necesario señalar que la responsabilidad social de las IES debe ir acompañada de la corresponsabilidad de las autoridades gubernamentales. Se considera a la responsabilidad social como un valor central que sustenta a la educación superior, expresado en el permanente compromiso de las IES con el desarrollo regional y nacional, el bienestar de la población y la necesidad frecuente de recapacitar sobre la pertinencia de sus funciones sustantivas para generar nuevas respuestas y alternativas a los retos del desarrollo sostenible, la pertinencia como el deber ser de las instituciones o la imagen deseable de sí mismas.

La Responsabilidad Social de las Instituciones de Educación Superior (RSIES), podría consensarse como la operación de una política de gestión académico-administrativa, definida por cada institución en el marco de su misión, sus principios y valores, para llevar a cabo con calidad y pertinencia sus funciones, orientada al logro de resultados socialmente significativos mediante los cuales

busca contribuir al desarrollo integral y sustentable de su entorno y participar en la construcción de una sociedad más próspera, democrática y justa.

No podemos perder de vista que las IES, sobre todo las públicas, están fuertemente reguladas o condicionadas por diversas políticas o disposiciones operativas emitidas por los distintos órdenes de gobierno, así como por limitaciones presupuestales, lo que de alguna forma encausa su desempeño y establece prioridades. Por ello, resulta fundamental advertir que el necesario avance de la RSIES debe darse en un esquema de corresponsabilidad entre las propias instituciones, las autoridades educativas locales, federales y los representantes de la sociedad organizada, quienes deben participar señalando y trabajando en las oportunidades de mejora

Respecto a la función de docencia, es necesario reforzar la formación de profesionistas y el desarrollo de competencias de los estudiantes con la incorporación de temas para la formación ciudadana y la responsabilidad social. De vital importancia resulta promover que todas las IES se comprometan con una mayor calidad y pertinencia de sus programas educativos, el reto es lograr que todas las IES públicas y particulares se involucren activamente en la formación de profesionistas sensibles a los problemas sociales, además de generar, aplicar y transferir conocimiento con objetivos económicos y sociales. Ante la falta de financiamiento es aconsejable la integración de alianzas o redes de colaboración que permitan sumar capacidades científicas, técnicas y de recursos humanos entre las IES, los centros de investigación y las empresas productivas.

En materia de vinculación con el desarrollo regional, en varias universidades se han instalado empresas en los propios campus o se han construido espacios en donde conviven y colaboran organizaciones académicas que generan conocimiento y lo transfieren a las empresas para la mejora de sus procesos productivos, la obtención de resultados tangibles en beneficio de la sociedad, con el consecuente logro de economías, sinergias y objetivos conjuntos de investigación.

Financiamiento

El financiamiento público de la educación superior en México constituye uno de los temas cruciales de las IES, pues el acelerado crecimiento y la diversificación del sistema de educación superior han generado un mayor grado de

complejidad en los procesos anuales de programación, presupuestos, ejercicio y fiscalización de los recursos públicos.

El indicador de gasto anual por estudiante en educación superior refiere el valor monetario real de la inversión per cápita. En 2014, los países latinoamericanos para los cuales se contó con información en las estadísticas comparativas de la OCDE (México, Chile y Brasil), se encontraban por debajo tanto del promedio del gasto público (16,465 dólares) como del privado (12,340 dólares). Algunos países como, Japón, Estados Unidos y Suecia duplicaron o triplicaron la inversión de los países latinoamericanos en el gasto público por alumno.

Uno de los principales desafíos que enfrentarán las IPES en los siguientes años continuará siendo el de la insuficiencia e incertidumbre en el financiamiento. Mientras que durante la fase de expansión del gasto público (que observó una tasa media de crecimiento anual de 4.3% en el período 1994-2016) se posibilitó el crecimiento del presupuesto federal destinado a educación superior (con una variación promedio anual de 3.7%, la que aun así estuvo por debajo de la expansión de la matrícula pública).

Otro de los aspectos a considerar es el Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024, su organización incluye tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, estos son: 1) Justicia y Estado de Derecho; 2) Bienestar; 3) Desarrollo económico. Asimismo, se plantean tres ejes transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; 3) Territorio y desarrollo sostenible. Refiriéndose a estos tres últimos ejes los problemas a los que se enfrenta México y cuya atención debe estar presente en el proceso e implementación de las políticas públicas en este Gobierno. De manera clara, a continuación, se muestra la figura 1 que da forma a la estructura del modelo del gobierno.

Figura 1. Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



Bajo este referente se rescata el numeral III.1 Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”. Se debe considerar a las personas como el centro del desarrollo nacional, en su diversidad, condición y a lo largo de su ciclo de vida, a fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y entre todas las personas sin importar el territorio al que pertenecen (Gobierno de la República, 2019). Así mismo se retoma el numeral III.3 Eje transversal 3 “Territorio y desarrollo sostenible” en donde se manifiesta que es importante para la sociedad una comprensión adecuada del territorio y del desarrollo sostenible y apoyar con diferentes acciones pertinentes para un mayor bienestar a las generaciones presentes y futuras de nuestro país.

De la misma manera se destaca en el Eje general de “Bienestar” en su Objetivo 2.2 que a la letra dice: “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas”.

Contexto Regional

Durango es la cuarta entidad federativa más extensa del País con una superficie de 123,451 km², que representa el 6.3% de la superficie continental. Su topografía presenta un complejo relieve del terreno con una gran variedad de suelos y

climas, desde la sierra y las quebradas en todo el occidente del Estado, hasta las llanuras, los llanos y el semidesierto en su parte central y occidental.

Figura 2. Regiones de la entidad de Durango

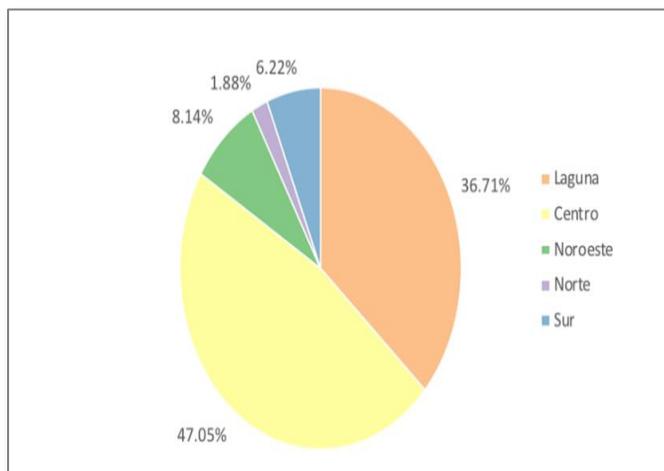


La población del Estado, de acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015, es de 1'754,754 habitantes, que constituye el 1.47% de la población nacional. La tasa de crecimiento poblacional fue de 1.53% en promedio anual durante el periodo 2010 a 2015.

La división regional del estado de Durango responde a criterios geográfico-administrativos que, a su vez, se relacionan con características fisiográficas, demográficas y

económicas. En la figura 2 se muestra el mapa ilustra la localización y colindancias de las cinco regiones de la entidad.

Figura 3. Distribución poblacional por región, 2015



De acuerdo con información de 2015, más del 80% de los habitantes del Estado residen en las regiones Centro y Laguna. El resto de las regiones alojan, cada una, 8.14%, 6.22% y 1.88% del total de habitantes (Figura 3).

En 2015, dos regiones del estado de Durango presentaron una tasa de crecimiento poblacional mayor a la tasa nacional (1.25%): la región Centro (2.01%) y región Sur (1.28%). Además, la población de dos regiones del estado creció a tasas inferiores a la nacional: la región Laguna (0.99%) y la región Noroeste (0.95%). Finalmente, en el mismo año, la población de la región Norte disminuyó, es decir, su tasa de crecimiento poblacional fue negativa(-0.53%).

En el periodo 2004-2015, el crecimiento promedio anual del PIB estatal fue de 1.99%. Las regiones Centro y Noroeste crecieron a una tasa mayor que el estado en el mismo periodo; mientras que las regiones Sur y Laguna crecieron a una tasa menor que el estado. La región Norte fue la única región del estado de Durango que presentó un decrecimiento promedio anual del PIB en el periodo 2004-2015.

Pese a que, en promedio, 4 de cada 10 habitantes de Durango viven en situación de pobreza, el análisis comparativo entre regiones muestra disparidades importantes. En tres regiones del estado —Sur, Norte y Noroeste—, el porcentaje de la población en situación de pobreza es muy superior al nivel nacional, 66.80%, 57.20% y 56.20%, respectivamente. En contraste, en dos regiones de Durango —Laguna y Centro—, el porcentaje de población en situación en pobreza es notablemente inferior a los niveles nacional y estatal, 35.80% y 36.32%, respectivamente.

En materia de rezago educativo, 16 de cada 100 habitantes de Durango presentan esta condición, cifra que es inferior a la proporción nacional —17 de cada 100. Sin embargo, el contraste regional permite identificar disparidades importantes. Mientras el porcentaje de población con rezago educativo en las regiones Centro y Laguna es inferior a 17%, dicho porcentaje es superior a 24% para las regiones Norte, Sur y Noroeste.

El grado promedio de escolaridad de Durango, 9.15 años, es prácticamente el mismo que el grado promedio de escolaridad nacional, 9.16 años. Sin embargo, una vez más, el contraste regional permite identificar divergencias relevantes. Por un lado, las regiones Centro y Laguna poseen grados promedio de escolaridad superiores a los 9 años. Por otro, los grados promedio de las regiones Sur, Noroeste y Norte son inferiores a 7.5 años.

Situación de la educación Media Superior y Superior

De acuerdo al Proyecto Estratégico 2040 (CODEDUR, 2019), la situación de Durango en materia de educación media superior puede resumirse por medio de los resultados de los indicadores presentados a continuación. La entidad sirve a 551.2 mil alumnos en este nivel educativo, lo que representa un 15.8% del total del universo de la población estudiantil, incluyendo los niveles de educación profesional media y bachillerato. Del total de los 309 planteles educativos destinados a este nivel a lo largo de los 39 municipios atendidos, el 77% son centros públicos (23% son privados). Con estos datos se identifica que la mayor parte de los servicios educativos en la entidad son provistos por el sector público.

Respecto a la educación superior en la entidad, esta cuenta con 56.4 mil alumnos que representa un 10.2% del total del universo de la población estudiantil en todos los niveles. El 90% de la educación superior se desarrolla bajo la modalidad escolarizada. Los servicios educativos a este nivel son provistos principalmente en modalidad escolarizada entre más de 100 instituciones de educación superior en el estado, de las cuales 48% son públicas y 52% son privadas. Sin embargo, en cuanto la matrícula, 76.24% estudia en los diferentes subsistemas públicos el resto en las 56 instituciones privadas.

Instituciones de educación superior del Estado de Durango:

- 6 universidades tecnológicas.
 - 3 universidades politécnicas.
 - 2 unidades de la Universidad Pedagógica de Durango (UPD).
 - 21 unidades de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED).
 - 4 tecnológicos regionales.
 - 3 tecnológicos federales.
 - 1 unidad del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
 - 1 programa del P.J.F.
 - 1 Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango (ByCENED).
 - 4 normales particulares.
 - 3 normales federalizadas.
-
- 1 centro de actualización del magisterio.

- 1 unidad de la Universidad de Chapingo.
- 1 Instituto 18 de marzo, División de Estudios Superiores.
- 56 instituciones particulares.

No obstante, la cantidad instituciones de educación superior con oferta educativa, la tasa de absorción en educación superior en Durango se encuentra por debajo del valor nacional. En el año 2000, Durango se posicionaba en el lugar 25 a nivel nacional, mientras que a para el año 2016 bajó a lugar 29.

El Proyecto Estratégico Durango 2040, surge de integrar la participación social en las obras que requiere la entidad, aterrizando de esta manera el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en coordinación con los tres niveles de gobierno, de esta manera el Consejo para el Desarrollo de Durango (CODEDUR, 2019), en su documento La dimensión 1 Desarrollo Social, en su numeral 1.2 Educación Media Superior y 1.3 Educación Superior, se propone contar con algunos Programas como:

- Programa de apoyo al talento y jóvenes emprendedores
- Programa de modernización de la infraestructura y equipamiento tecnológico de los talleres
- Programa de movilidad estudiantil y docente
- Programa de incentivos fiscales para el apoyo a la educación superior
- Programa para la creación de Centros de transferencia de tecnología (vinculación de sectores productivo, educativo y de investigación)
- Programa de vinculación IES-empresas
- Construcción de conjuntos habitacionales para estudiantes
- Construcción de la Universidad Regional del Norte

- Programa de modernización de infraestructura y tecnología de los centros de educación superior y Construcción de la Universidad Pública Abierta y a Distancia del Estado de Durango

Retos y Desafíos de la Educación Media Superior y Superior:

- El nuevo rol del profesor e investigador que deberá estar vinculado a las nuevas tendencias educativas de aprendizaje.
- La generación y aplicación del conocimiento con impacto social, mediante la innovación científica y tecnológica.
- Acreditación y certificación de la calidad de la oferta educativa en todos sus niveles

- La flexibilidad y pertinencia de la oferta educativa que permita la formación de recursos humanos que resuelva la problemática social y sea participe del desarrollo regional.
- La Internacionalización de la academia, la cultura y el deporte universitario.
- Aumento de la cobertura, atracción, ingreso y permanencia de alumnos, que permita la creación de oportunidades para mejorar la calidad de vida de los duranguenses.
- Actualización y modernización de la infraestructura, diseñada a los nuevos espacios y herramientas de aprendizaje.
- Estructura institucional dinámica y congruente que se adapte y responda eficientemente al contexto económico, social y político de la educación superior internacional.
- Modelos de gestión, efectivos, eficaces y eficientes. Con transparencia y rendición de cuentas, con procesos innovadores de financiamiento
- Gobernanza donde las autoridades y los diferentes sectores de la comunidad universitaria establezcan y conozcan con claridad la normatividad, procedimientos y procesos para el mejor desempeño de cada integrante de la universidad
- Responsabilidad social universitaria que promueva respeto a los derechos humanos, equidad de género, inclusión de grupos vulnerables y cuidado del ambiente.
- Creación de consorcios universitarios donde las instituciones participantes sumen fortalezas y amplíen con mayor calidad la oferta de todos sus servicios.

A manera de cierre de este capítulo, en la Tabla 1, se presenta la correlación contextual planteada en Plan de Desarrollo Institucional de la UJED 2018-2024 con las principales tendencias en educación formuladas por diversos organismos a nivel internacional, nacional y del estado. Tabla 1. Correlación contextual del PDI UJED 2018-2024.

Tabla 1. Correlación contextual del PDI UJED 2018-2024

PDI 2018-2024 SEIS EJES RECTORES	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	PND 2019-2024		ANUIES AGENDA 2030	PROYECTO 2040 CODEDUR
		EJE GENERAL 2. BIENESTAR	EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN		EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE E IGUALDAD E INCLUSIÓN
1. CALIDAD EDUCATIVA	Derecho fundamental y habilitador. Garantizar el acceso en condiciones de igualdad a una educación y un aprendizaje inclusivos, equitativos y de calidad	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas		Mejora continua de la calidad de la educación superior Y Ampliación de la cobertura con calidad y equidad.	Ampliación de la oferta educativa. Modernización de infraestructura y tecnología educativa de nivel superior. Fortalecer la educación a distancia
2. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	Salud y bienestar, crecimiento económico. La importancia	III.3 Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible"			Vinculación con sectores productivos, educativos y de investigación

	capital de la ciencia, la tecnología y la innovación para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones			
3. GESTIÓN Y GOBIERNO	Bien público, papel fundamental para hacer realidad el derecho a una educación de calidad Y Aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas	III.2 Eje transversal 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública"	Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior., "combate a La corrupción y mejora de la Gestión pública" y certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de	Especialización empresarial y de innovación social en las universidades

			la educación superior	
4. VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA	El respeto de la diversidad cultural y lingüística;	<p>Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus Manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.</p> <p>Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.</p>	Generar sinergias, favorecer la movilidad estudiantil y docente, así como el intercambio académico.	<p>IES-empresa. Apoyo a jóvenes talento y emprendedores. Difusión artística en zonas marginadas</p>
5. INTERNACIONALIZACIÓN	Transformarse en motores de promoción y movilidad			Movilidad estudiantil y docente

	académica y social			
6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Igualdad de género. Producción y consumo responsables . Acción por el clima	III.1 Eje transversal 1 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión"	Ejercicio pleno de la responsabilidad social igualdad e inclusión e igualdad de genero	Implementar en el sistema educativo desarrollar cultura de igualdad de género

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL IBA UJED

En el estado de Durango el centro histórico de la ciudad capital, en donde se encuentra ubicado el inmueble objeto del proyecto, tiene una gran actividad artística y cultural; es ahí donde se concentran la gran mayoría de las acciones de promoción y difusión de las artes y de la cultura, no sólo de la propia ciudad, sino de todo el estado. Los principales festivales artísticos y culturales se desarrollan de manera exitosa en este espacio, así como los encuentros, coloquios, seminarios, exposiciones, etc.

Los principales museos, casas de cultura, centros de educación artística, teatros, auditorios y galerías se encuentran en el centro histórico, tanto de dependencias estatales, municipales, universitarias y de la sociedad civil organizada.

En síntesis, el centro histórico de Durango es el punto de encuentro para las principales manifestaciones del arte y la cultura en nuestro estado.

Aunado a lo anterior, en el año 2010 este centro histórico fue decretado por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad, ya que forma parte del Camino Real de Tierra Adentro.

El ser parte de esta ruta económica y cultural habla del gran auge minero que tuvo la entidad, razón por la cual Durango llegó a ser, junto con la ciudad de México y la de Guadalajara, uno de los centros del virreinato de mayor relevancia y el más importante del norte de México.

Esta herencia virreinal se refleja en la magnífica arquitectura, como la del Palacio de Zambrano, sede por mucho tiempo del Poder Ejecutivo y actualmente Museo Francisco Villa; de igual manera se destaca el edificio que alberga actualmente el Museo de la Ciudad 450, antes Presidencia Municipal y Palacio de Escárzaga en la época virreinal. La herencia musical del virreinato la podemos apreciar en los archivos de la Catedral de Durango, sede de la Arquidiócesis de la Nueva Vizcaya, que se extendía desde Zacatecas hasta el sur de Estados Unidos.

Durango fue nombrada por José Vasconcelos como “la Atenas del Norte de México” por el gran desarrollo en las artes y el conocimiento en general, de tal manera que Durango fue cuna de grandes artistas de la talla de Ricardo Castro, de los hermanos Revueltas, de los muralistas Angel Zárraga y Francisco Montoya de la Cruz y de la pluma crítica de Francisco Zarco, por mencionar sólo unos cuantos. La Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) nace como tal en 1957, unos años antes, en 1955 y 1954 se crean las primeras escuelas de arte en el estado: la Escuela Superior de Música y la Escuela de Pintura, Escultura y Artesanías, respectivamente; ésta última fundada por el pintor y escultor

Francisco Montoya de la Cruz cuya obra mural ha sido declarada Patrimonio Cultural de los duranguenses. Algunos de estos murales se encuentran en la arcada del patio principal del edificio que se pretende rehabilitar y que actualmente se encuentran en mal estado de conservación.

Por otra parte, las políticas estatales actuales referentes a la promoción del turismo en nuestra entidad van encaminadas a continuar con el rescate de estos espacios llenos de significado que representan una ventana a la cultura, costumbres y tradiciones de los duranguenses.

En el año de 2010 el Congreso del Estado de Durango decreta la Ley para la Conservación del Patrimonio Cultural para el Estado de Durango; en ese marco normativo se funda también el presente proyecto orientado al rescate de un monumento histórico que fuera la residencia del historiador José Fernando Ramírez, definido por Antonio Castro Leal como uno de los intelectuales más brillantes de su tiempo y cuya biblioteca particular en Durango es albergada por la Torre del Libro Antiguo de la Biblioteca del Estado. El inmueble también fue sede del Colegio Civil, antecesor de lo que hoy es la Universidad Juárez del Estado de Durango; fue recinto de la Escuela Normal del Estado; albergó las instalaciones de la Escuela Superior de Música, la Orquesta Sinfónica y la Orquesta de Cámara de la UJED, fundadas por el maestro Alfredo A. González en 1954 y posteriormente también el coro Fanny Anitua; en 1955 una parte del edificio se destinó a la Galería de Arte y Museo de Pintura Colonial, Moderna y Contemporánea, misma que permanece a la fecha con el nombre de Galería "Francisco Montoya de la Cruz"; una gran parte del edificio fungió en los últimos años como oficinas administrativas.

El rescate de este edificio de alto valor arquitectónico, histórico y estético del centro histórico de nuestra ciudad es una de las dos vertientes de este proyecto. La segunda vertiente tiene que ver con el rezago que se tiene en Durango en la investigación para el rescate, la preservación y la difusión del patrimonio cultural del estado.

Las Escuelas de Arte de la UJED no cuentan con un proyecto sistematizado de investigación del patrimonio artístico del estado para incorporarlo como materia de estudio en la formación de los nuevos profesionistas en la música y en las artes visuales, principalmente

La Universidad cuenta con el Instituto de Investigaciones Históricas, que ha contribuido de manera muy importante al conocimiento de la historia en general de Durango, atendiendo en numerosas ocasiones temas que tienen que ver con la arquitectura, la cultura prehispánica, las etnias indígenas y las costumbres tradicionales, pero de una manera colateral, no como objetos principales de estudio.

El rezago en este sentido tiene varias décadas, por lo que se corre el riesgo de perder, sin conocer en su justa dimensión, la herencia de los creadores que contribuyeron a desarrollar las artes en el estado.

Los esfuerzos por rescatar este tipo de investigación los han apoyado, que no promovido, las instancias de cultura tanto estatales como municipales, atendiendo las iniciativas de promotores independientes. Tampoco estas instancias tienen un programa dedicado a la investigación del patrimonio artístico ni antiguo ni moderno, a pesar de que las Leyes Estatales las obliga no sólo a atender este rubro del desarrollo cultural; ni siquiera se contemplan recursos para la promoción de la constitución y capacitación de las comisiones municipales para la identificación de los patrimonios locales para su conservación, mucho menos para la supervisión y vigilancia de estos patrimonios.

La actividad principal de las instancias de cultura se ha enfocado a la realización de eventos artísticos y culturales, talleres, seminarios, diplomados, entre otros, dejando rezagados el tema de la investigación y la capacitación a nivel superior de las artes.

La Universidad Juárez como protagonista del desarrollo cultural en la entidad y con un alto sentido de responsabilidad al respecto de las condiciones en que se encuentran estos rubros mencionados, desea destinar este recinto histórico a la habilitación y equipamiento de un centro cultural desde el que se puedan impulsar proyectos de investigación, rescate, promoción y difusión del patrimonio cultural, así como la capacitación a nivel superior de maestros, alumnos y egresados de las escuelas de arte, o la vinculación con otros centros y Universidades del país para la formación de las comunidades académicas relacionadas con las artes, además de ofrecer a la ciudadanía y a los visitantes un espacio que refleje la cultura duranguense y en el que se promueva el disfrute de las actividades artísticas generadas por los propios universitarios y aquéllos externos a ella que puedan contribuir al conocimiento y reconocimiento de nuestros valores de identidad.

Infraestructura cultural de la región:

La mayoría de la infraestructura cultural de la entidad está adscrita a la instancia estatal, aunque también hay foros y centros culturales municipales y otros administrados por la Universidad Juárez y la sociedad civil organizada, casas y centros de cultura.

Escuela Superior de Música de la U.J.E.D. (Durango, Dgo.), a 3 km del I.B.A.

Escuela de Pintura, Escultura y Artesanías de la U.J.E.D. (Durango, Dgo.), a 3 km del I.B.A.

Taller de Música de Cámara de la U.J.E.D. (Durango, Dgo.), a diez cuadras del I.B.A.

Casa de la Cultura de Durango (Durango, Dgo.), a una cuadra del I.B.A.

Escuela de la Música Mexicana (Durango, Dgo.), a una cuadra del I.B.A.

Centro de Iniciación al Arte y la Cultura (Durango, Dgo.), a una cuadra del I.B.A.

Compañía de Arte Korián (Durango, Dgo.), a cinco cuadras del I.B.A.

Instituto Municipal del Arte y la Cultura (Durango, Dgo.) a cinco cuadras del I.B.A.

Centro INAH (Durango, Dgo.) a 2 km del I.B.A.

Dirección de Difusión Cultural de la U.J.E.D. A 4 km I.B.A.

Casa de la Cultura BANAMEX (Durango, Dgo.), a cinco cuadras del I.B.A.

Academia de Música "Cesaretti", A.C. (Durango, Dgo.) a siete cuadras del I.B.A.

Centro Artístico Analco, A.C. (Durango, Dgo.), a cuatro cuadras del I.B.A.

UNITAC "YOLOTL" A.C. A dos cuadras del I.B.A.

Casa de la Cultura de Gómez Palacio (Gómez Palacio, Dgo.)

Centro Cultural “Francisco Zarco” (Gómez Palacio, Dgo.)
Casa de la Cultura de Lerdo (Lerdo, Dgo.)

Instituto de bellas artes Lerdo (Lerdo, Dgo.)

Casa de la Cultura “HERMANOS REVUELTAS” (Santiago Papasquiaro, Dgo.)

Casa de la Cultura de Vicente Guerrero, Dgo.

Casa de la Cultura de San Juan del Río, Dgo.

Casa del Cultura de Santa María del Oro, Dgo.

Casa de la Cultura “Lilia Santaella” de Canatlán, Dgo.

Casa de la Cultura de Rodeo, Dgo.

Casa de la Cultura de Bermejillo, mpio. de Mapimí, Dgo.

Casa de la Cultura “Guillermo Ceniceros”, de El Salto, mpio. de Pueblo Nuevo

Casa de la Cultura de Guanaceví, Dgo.

Casa de la Cultura de Poanas, Dgo.

El resto de la infraestructura cultural (museos, galerías, teatros, bibliotecas, etc.

Museo Nacional “Francisco Villa” (Durango, Dgo.), a dos cuadras del I.B.A.

Museo de Arte e Historia “Palacio de Los Gurza” (Durango, Dgo.), a media
cuadra del I.B.A.

Museo de Arte Moderno “AngelZárraga” (Durango, Dgo.), a media cuadra del
I.B.A.

Museo de Arqueología “Ganot-Peschard” (Durango, Dgo.), a dos cuadras del
I.B.A.

Museo de Culturas Populares (Durango, Dgo.) a cinco cuadras del I.B.A.

Museo de Arte Contemporáneo "Guillermo Ceniceros (Durango, Dgo.), a cuatro cuadras del I.B.A.

Museo Interactivo "BEBELECHE" (Durango, Dgo.), a 3 km del I.B.A.

Museo Túnel de Minería (Durango, Dgo.) a cuatro cuadras del I.B.A.

Museo 450 (Durango, Dgo.) a cuatro cuadras del I.B.A.

Sala de Arte Prehispánico del INAH (Durango, Dgo.), a 2 km del I.B.A.

Sala Exposiciones Temporales del INAH (Durango, Dgo.), a 2 km del I.B.A.

Museo Regional-UJED "ANGEL RODRÍGUEZ SOLORZANO" (Durango, Dgo.), a cuatro cuadras del I.B.A.

Galería "Francisco Montoya de la Cruz" de la E.P.E.A. de la U.J.E.D. (Durango, Dgo.), dentro del I.B.A.

Galería Episcopal de la Catedral de Durango (Museo de Arte Sacro) (Durango, Dgo.) a unacuada del I.B.A.

Galería 618 (Colectivo Durango de Artistas Plásticos, A.C.) (Durango, Dgo.), a tres cuadras del I.B.A.

Museo de Arte Moderno de la Casa de la Cultura de Gómez Palacio, Dgo.

Museo "FRANCISCO SARABIA" (Lerdo, Dgo.)

Museo Ex Hacienda La Loma (Lerdo, Dgo.)

Museo de la FAMILIA REVUELTAS (Santiago Papasquiaro, Dgo.)

Museo Ex Hacienda de Canutillo, mpio. de Ocampo, Dgo.

Museo "Casa Juárez" en Mapimí, Dgo.

Museo "Sitio Hidalgo", en Mapimi, Dgo.

Museo Artes de México en la ex Hacienda La Saucedá, municipio de Canatlán, Dgo.

Museo de “LA COYOTADA” (San Juan del Río, Dgo.)

Centro de Interpretación de la ex Hacienda de Navacoyán

Centro de Interpretación Parque 1ª Fundidora en La Ferrería

Museo Comunitario de El Nayar, Dgo.

Museo Comunitario Xiximes en Gómez Palacio, Dgo.

19 Museos comunitarios más en otros 19 municipios.

Teatro “Ricardo Castro” (Durango, Dgo.) a media cuadra del I.B.A.

Teatro “Victoria” (Durango, Dgo.) a una cuadra del I.B.A.

Auditorio Universitario UJED (Durango, Dgo.), a dos cuerdas del I.B.A.

Aula Laureano Roncal de la U.J.E.D. (Durango, Dgo.) a dos cuerdas del I.B.A.

Teatro al aire libre “El Calvario” (Durango, Dgo.) a 5 cuerdas del I.B.A.

Teatro del Museo del Niño (Durango, Dgo.), a 3 km del I.B.A.

Teatro del I.M.S.S. (Durango, Dgo.), a 2 km del C.B.A.

Concha Acústica del Parque Sahuatoba (Durango, Dgo.) a 3 km del I.B.A.

CECOART (Durango, Dgo.) a 3 km del I.B.A.

Teatro Cantarranas (Durango, Dgo.), a 1 km del I.B.A.

Teatro Alberto M. Alvarado (Gómez Palacio, Dgo.)

Teatro “Dolores del Río” de la Casa de la Cultura de Gómez Palacio, Dgo.

Teatro “CENTAURO” (Lerdo, Dgo.)

Teatro de El Salto, mpio. de Pueblo Nuevo, Dgo.

Corredor Constitución (Durango, Dgo.), a una cuadra del I.B.A.

Plaza Fundadores (Durango, Dgo.), a dos cuabras del I.B.A.

Plaza IV Centenario (Durango, Dgo.), a dos cuabras del I.B.A.

Biblioteca Pública Estatal de Durango (Durango, Dgo.) a cinco cuabras del I.B.A.

Biblioteca Municipal "La casa del árbol" (Durango, Dgo.), a seis cuabras del I.B.A.

Biblioteca "Jose Santos Valdéz" de la Casa de la Cultura de Gómez Palacio, Dgo.

Además de 151 bibliotecas que conforman la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Durango

Librería Universitaria y Editorial UJED (Durango, Dgo.) a tres cuabras del C.B.A.

Librería EDUCAL del Conaculta (Durango, Dgo.), a dos cuabras del C.B.A.

Librería "José Revueltas" del Instituto de Cultura del Estado de Durango, una cuadra del C.B.A.

Cineteca Municipal Silvestre Revueltas. (Durango, Dgo.), a 5 cuabras del C.B.A.

Radio UJED. (Durango, Dgo.), a 3 km del C.B.A.

TV UJED. (Durango, Dgo.), a 3 cuabras del C.B.A.

Estéreo ITD (Durango, Dgo.), a 2 km del C.B.A.

DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Somos un instituto de la UJED, encargado de coadyuvar en la enseñanza, práctica, rescate, preservación, promoción y difusión de las diferentes manifestaciones del arte y la cultura local, regional, nacional y universal en sus diferentes disciplinas (música, cine, literatura, artes visuales, artes escénicas, patrimonio, tradiciones, entre otras), y en sus diferentes vertientes (popular, clásica, contemporánea), ofreciendo a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general nuevas opciones de acceso a bienes y servicios artísticos y culturales de calidad.

II. Situación actual del Instituto de Bellas Artes UJED

El Instituto de Bellas Artes UJED en los últimos tres años se ha ido trabajando para posicionarse en la ciudad de Durango principalmente como un recinto cultural universitario, no obstante tiene las puertas abiertas a toda la población en general, para ejercer su propósito fundamental a través del desarrollo y ejercicio de programas y proyectos artístico- culturales, así como dar atención y servicio a los visitantes locales y extranjeros para el disfrute y deleite de los conciertos de música de cámara, opera, exposiciones de murales pictóricos y obras museográficas que esta institución posee bajo su conservación y otros estilos, dando la oportunidad a la comunidad de nutrirse de la historia y creación del propio instituto.

La responsabilidad de llevar a cabo cada una de las metas y proyectos del instituto recae sobre una plantilla de 16 trabajadores distribuidos en cada una de las áreas administrativas de la institución y 21 difusores culturales que tiene como objetivo formar y sensibilizar al ser humano a través del conocimiento y disfrute de la música de orquesta de cámara abriendo una brecha de interés al ámbito de las bellas Artes.

No obstante, se ha identificado un debilitamiento en la operación de actividades primordiales del instituto, debido a los cambios y falta de personal que ha venido presentando desde su creación la estructura organizacional interna, ya que no han sido reconocidas ni aprobadas formalmente las diferentes coordinaciones necesarias para llevar a cabo las funciones e ingentes tareas culturales que nuestra universidad no ha encomendado.

Por su parte también ha influido la falta de un marco normativo y de procedimientos que regulen y guíen el trabajo cotidiano del personal, así como las necesidades y servicios que se brinda a los usuarios y público en general.

Aunado a ello, debido a la situación económica que está pasando nuestra universidad, el estado y nuestro país, se ha suspendido temporalmente el apoyo presupuestal que en años anteriores se había asignado para el ejercicio de acciones que dieron resultados positivos en el crecimiento del instituto. Sin embargo, hoy en día al enfrentarse a esta situación precaria y falta de apoyo económico, se ha frenado en gran medida la articulación de programas y proyectos que buscan el desarrollo y difusión del arte y la cultura de nuestro estado.

Con este giro repentino que ha tenido el instituto es necesario diseñar un nuevo modelo de trabajo interdisciplinario e integral, que permita a través de una planeación basada en políticas públicas y ejes rectores, tomar decisiones especializadas y emprender acciones que contribuyan a la labor fundamental de protección y difusión del patrimonio cultural, así como desarrollo del arte y la cultura de los mexicanos.

Diseñar nuevas estrategias operacionales con el apoyo de nuestro personal capacitado, buscando las alternativas de solución para generar nuevas líneas de acción con proyectos de bajos costos y programas vinculados con organismos culturales de nuestro estado y fuera de él, haciendo por ende una proyección estatal y nacional de manera dinámica y a la vez fuera del plano universitario al que generalmente se resumía la gran parte de la labor institucional y que ahora es necesario para mantener y promover el quehacer cultural universitario.

Al mismo tiempo comprometidos con nuestra alma mater al cumplir firmemente los lineamientos que nos marcan los parámetros que nuestra rectoría viene adoptando y que conjuntamente con la visión, haremos del instituto el pilar más importante de nuestra Universidad.

Recomendaciones de Organismos Evaluadores Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

CATEGORÍA	TOTAL DE RECOMENDACIONES
NORMATIVIDAD	Manual organización, Manual de Procedimientos Reglamento de uso de espacios Reglamento de galería Francisco Montoya Reglamento de OCUJED)
PERSONAL ACADÉMICO	Implementar
ESTUDIANTES	Implementar posgrados
PLAN DE ESTUDIOS	Implementar posgrados
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	Implementar
FORMACIÓN INTEGRAL	Generar Identidad Institucional
SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE	Implementar
VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Crear convenios de colaboración con instituciones afines de arte y cultura del país
INVESTIGACIÓN	Formar e integrar cuerpo académico de las Bellas Artes
INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO	Y Reparación, conservación y mantenimiento de la estructura del edificio Solución y acondicionamiento de clima y humedad del edificio Instalación de Aires Acondicionados Mejoramiento de iluminación interna Adquisición de equipo de cómputo (monitor, pc, impresoras, fotocopadoras, impresora de ticket, pantalla ara proyecciones) Adquisición de sillas tipo tiffany para patio central Conservación y mantenimiento de murales del Mtro. Francisco Montoya de la Cruz.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y Gestión de apoyos federales para rehabilitación y equipamiento

Fuente: Elaboración propia a partir de las recomendaciones de Organismos evaluadores (PAICE 2015-2016)

III. Diagnóstico Situacional

Con la finalidad de proyectar la universidad Juárez del Estado de Durango, se precisa identificar con claridad y precisión, la situación en que se encuentra en este momento, a través del análisis minucioso de la trayectoria institucional que en el transcurso del tiempo la ha caracterizado, sin perder de vista las oportunidades que se avizoran en la actualidad y las que se pretenden abrir en cumplimiento de las metas trazadas hacia la universidad que queremos.

Para realizar este diagnóstico, se revisaron y analizaros diversos documentos sobre el Instituto de Bellas Artes, con una mirada hacia sí misma y en el comparativo con las universidades públicas estatales del país, del norte de México, de la región noreste, así como universidades con matrícula similar integrando de esta manera un análisis cimentado en números de diversos indicadores estratégicos.

Aunado a lo anterior se identificaron las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas emitidas por todos los actores de la institución, entre ellos destacaron los estudiantes, docentes, personal administrativo y de confianza, investigadores, personal directivo y mandos medios.

Se realizaron diversos foros presenciales y en línea en los que se tuvo la participación de la sociedad, así como los sectores de gobierno, productivos públicos y privados.

El propósito del diagnóstico es posicionar a la Institución en su realidad, vista objetivamente en sí misma y en el ambiente externo en que se mueve la institución, las fortalezas y debilidades que la caracterizan, así como los desafíos y oportunidades que orientarán el PDI 2018 – 2024.

En este espacio se concentra la opinión de todos los actores de la Institución UJED, a través de la identificación de fortalezas y debilidades en el contexto interno, así como las oportunidades y amenazas en el ámbito externo a la institución, información que se ha analizado por sectores y que han generado el planteamiento de los ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional UJED 2018 – 2024.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL INSTITUTO DE BELLAS ARTES UJED

El Instituto de Bellas Artes UJED, es una Institución creada el 28 de abril del año 2016 por acuerdo unánime de la H. Junta Directiva de la Universidad Juárez del Estado de Durango, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de los ejes rectores de nuestra universidad mediante el fomento y estímulo de la educación, creatividad e investigación de las bellas artes así como la difusión del arte y la cultura local, regional, nacional e internacional, aunado a la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

La infraestructura de este recinto se encuentra bajo la protección del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) declarado como patrimonio cultural

del estado y de nuestra universidad, debido a que conserva al interior de sus muros creaciones artísticas e históricas que tienen un valor incalculable y que están hechas por las manos de grandes maestros que han dejado plasmado su huella imborrable en la historia de nuestros andenes que convierten al instituto en un lugar místico y placentero, tales como los murales del reconocido pintor duranguense, el Maestro Francisco Montoya de la Cruz, quien relata a través de sus creaciones a base de acuarela los acontecimientos que marcaron la evolución y desarrollo social de los mexicanos, así mismo es conservado y protegido debido a que dio lugar al primer colegio civil del Estado en el año de 1856.

De igual forma el Instituto alberga y exhibe desde el año 2018 una colección de pinturas al óleo del Maestro pintor Miguel Ángel Cabrera, denominada "Colección Marina" la cual está conformada serie de diez pinturas donde se muestran las madonas en los matices utilizados en su época y con su técnica representativa, así conserva de un espacio acondicionado con mobiliario y utensilios y otros objetos propios de la época del Porfiriato.

Por su parte cuenta también con tres espacios acondicionados con mobiliario, sonido e iluminación para brindar un foro de presentación y difusión artístico-cultural, así como una galería acondicionada para exposiciones pictóricas.

CONTEXTO INTERNO

FORTALEZAS

1. Ubicación geográfica en el primer cuadro del centro histórico
2. Edificio presente en el imaginario colectivo de los duranguenses
3. Alta accesibilidad
4. Personal capacitado en la atención de eventos artísticos y culturales
5. Alto espíritu de servicio y atención al usuario
6. Infraestructura de primer nivel
7. Contamos con una orquesta de cámara que a mantenido e incrementado su público
8. Personal capacitado para las actividades diversas del instituto
9. contamos con una extensión del instituto en la ciudad de lerdo Durango

DEBILIDADES

1. No hemos alcanzado la certificación
2. No tenemos designado un presupuesto para planear números con impacto nacional e internacional
3. No contamos con el personal suficiente para cubrir las coordinaciones y otros puestos
4. No se le apoya al personal con un pago justo para cubrir horas extras
5. Carencia de programa de protección civil
6. No contamos con un cuerpo investigador

OPORTUNIDADES

1. Vincularnos con INBAL para generar apoyo y asesoramiento en cuanto a números artísticos y captación de recursos federales.
2. Promoción de nuestros espacios para el fomento del turismo estatal y de nuestra propia universidad
3. Ser considerados en un catálogo nacional como patrimonio nacional y estar en un escaparate por la riqueza de nuestros murales y las obras que aquí se exhiben.
4. Los espacios son propios para generar el área administrativa cultural más importante de el edificio central.

AMENAZAS

1. El deterioro constante del edificio que afecta la arquitectura y las obras que aquí se muestran así como también los altos costos para su debido mantenimiento.
2. Falta de identidad del propio inmueble para ser vinculado con nuestra propia universidad.
3. La falta de apoyos para acondicionar de mejor manera los espacios que se muestran para la comunidad universitaria y público en general.
4. Se encuentran centros culturales ya en funcionamiento proyectando solo algunas ramas del arte popular de manera lucrativa absorbiendo una gran parte de la niñez y juventud interesados en las bellas artes diversas,

generando desabasto de artistas con un óptimo nivel de preparación que podrían gestarse en nuestra alma mater.

IV. Filosofía de la Unidad Académica

El Instituto de Bellas Artes UJED es un recinto cultural universitario con un amplio compromiso social, al tener como propósito el coadyuvar al cumplimiento de las políticas públicas culturales del estado y lograr que la Universidad Juárez del Estado de Durango sea la precursora de la formación, desarrollo y difusión de los grandes maestros y artistas Duranguenses.

Es por ello que se establecen cuatro principios filosóficos que permitan cumplir íntegramente los propósitos establecidos, ya que a través de ellos, seguirá el actuar cotidiano de esta Institución, generando un clima organizacional y ambiente laboral responsable y con compromiso ético:

- Responsabilidad social
- Humanismo
- Interculturalidad
- Vocación de servicio

Responsabilidad social: Es el compromiso de difundir y hacer llegar a la sociedad, manifestaciones artísticas con valores, ideas creativas e innovadoras, que permitan atender las necesidades de la población y contribuir a la solución de problemas.

Humanismo: Concentra al ser humano como fuente generadora principal de la cultura, valorando su conocimiento, racionalidad, integridad y sensibilidad de la expresión artística diversa.

Interculturalidad: Contribuye a la apertura e interacción de los conocimientos, ideas y pensamientos de los diversos grupos sociales, culturales y artísticos, favoreciendo en todo momento la equidad e igualdad social.

Vocación de servicio: Es la actitud constante para orientar nuestras capacidades y competencias en favor del bien común. La que se percibe en un trato diligente, cordial y en resultados satisfactorios para quien los recibe.

MISIÓN

El Instituto de Bellas Artes de la UJED tiene como misión impulsar el desarrollo del arte y la cultura del Estado de Durango a través de la investigación, promoción y producción de las diversas manifestaciones artísticas, así como el rescate, protección y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad, incluyendo la capacitación en las principales áreas del arte, además del estímulo a la creatividad y expresión artística, logrando así una adecuada difusión del legado artístico-cultural local, regional, nacional y universal.

VISIÓN

El Instituto de Bellas Artes de la UJED se consolidará como el mejor centro artístico de la entidad, proyectándolo como un instituto de prestigio a nivel nacional, constituyendo un organismo que coadyuve al acrecentamiento de la cultura y las artes mediante una preparación de calidad y excelencia que contribuya al desarrollo e impulso de las diferentes expresiones artísticas, a través de la práctica de los valores universales como el respeto, la honestidad, responsabilidad, ética y el compromiso social, resultando en una sólida formación y difusión de artistas mejor preparados para desarrollar su labor creativa y docente.

VISIÓN 2024

Consolidarnos como una Institución pública e incluyente que promueva de forma integral la diversidad cultural, ser reconocida como el eje principal encargado de la dispersión de las actividades más sustanciales administrativas y de gestión de las áreas afines a las bellas artes, con la responsabilidad de difundir y promover el arte y la cultura, fomentar la investigación, la educación artística y

los derechos culturales, así como también la conservación del patrimonio siempre en un marco de respeto a la diversidad cultural.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales que debe preservar, cultivar y definir a cada universitario que están presentes en la toma y ejecución de decisiones en el quehacer cotidiano, entre los que ratifica y promueve están:

Compromiso. - Cumplimiento de las obligaciones, realizar con esmero las tareas y deberes que realiza, con lo que se hace o se deja de hacer. Tener cuidado a la hora de tomar decisiones o realizar una acción.

Dignidad. - Como una cualidad del que se hace valer como persona, se respeta a sí mismo y los demás, no deja degradar su condición humana provocando causar lástima o humillarse. No se deja corromper ni corrompe a otros.

Gratitud. -La gratitud es además de dar las gracias, el reconocer el espacio que los demás nos otorgan, la oportunidad de estar y de ser, de contribuir en el logro de algo más para ser alguien más.

Honestidad. -Decir siempre la verdad, ser objetivo, hablar con sinceridad y respetar las opiniones de otras personas, ser coherente con lo que se piensa y lo que se hace.

Humildad. -Conocernos a nosotros mismos, saber que tenemos defectos y aceptarlos, entender que siempre se puede sacar una lección de todo lo que ocurre a nuestro alrededor.

Igualdad. -Todas las personas tienen el mismo valor deben ser tratados por igual, independientemente de su origen étnico, su orientación sexual, religión, condición social, discapacidad, o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.

Prudencia. -Evaluar los riesgos y controlarlos en la medida de lo posible. Ser prudente, tener cautela, templanza y moderación cuando no se conoce a otra persona o cuando no se sabe cuáles son las circunstancias de un caso.

Respeto. -Tener atención o consideración hacia los demás, para fomentar la buena convivencia entre personas muy diferentes, reconocer el derecho de los individuos. Tratar a los a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados.

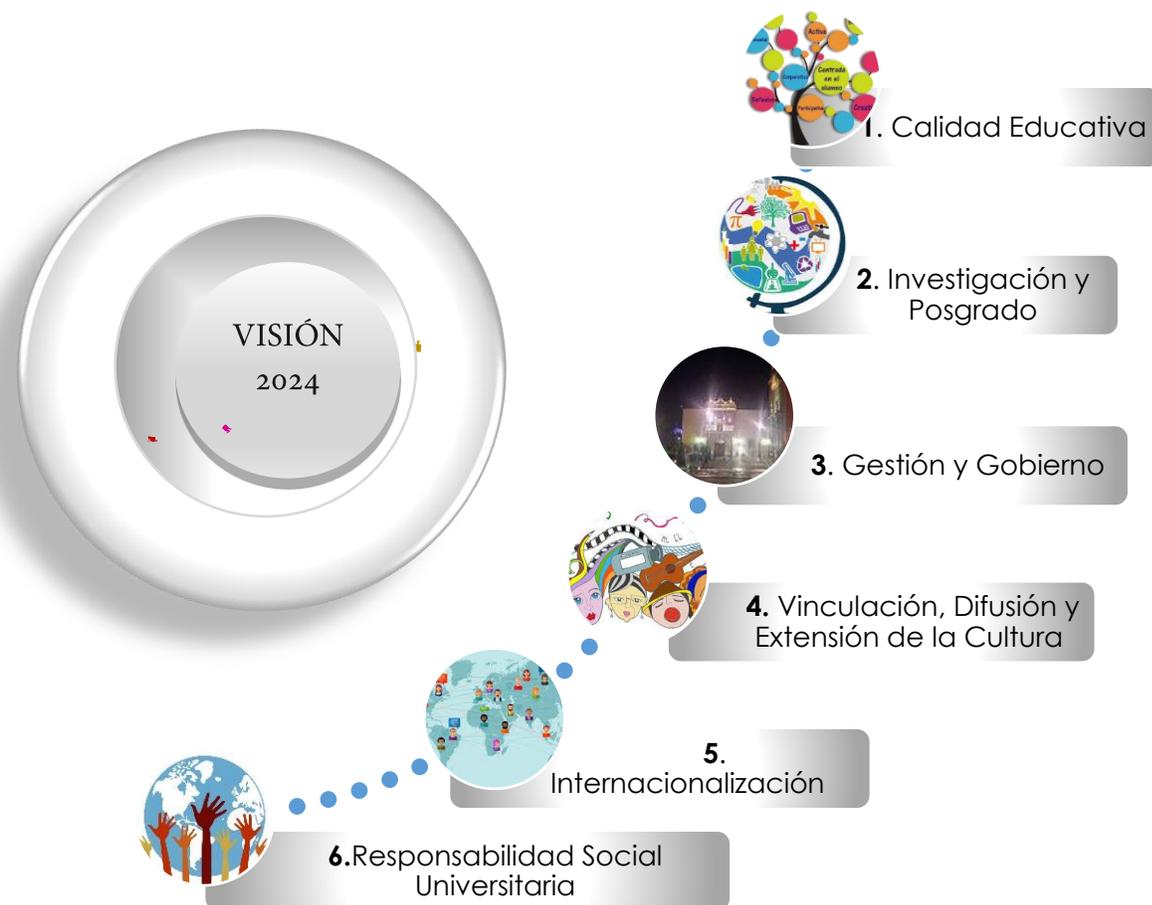
Sensibilidad. -Ser sensibles ante otras personas. Capacidad de ayudar, ser compasivos, utilizar la empatía y entender el dolor ajeno. Comprender las miradas y los gestos más allá de las palabras y saber cuándo otra persona necesita algo

Tolerancia. - Como la capacidad de respetar los pensamientos, ideas y sentimientos de otras personas, sin importar que no coincidan o sean diferentes a los nuestros.

V. Ejes Rectores

Con el objetivo de alcanzar nuestra Visión 2024 UJED, la planeación de esta propuesta institucional gira en torno a **SEIS EJES RECTORES**, que deberán de implementarse por parte de la comunidad universitaria en los siguientes seis años a través de programas estratégicos prioritarios, con la finalidad de impactar en el logro de sus objetivos institucionales.

Figura 9. Ejes Rectores PDI UJED 2018-2024



EJE RECTOR 3. GESTIÓN Y GOBIERNO

Al respecto, la ANUIES enfatiza su atención a la consolidación de las normas y estructuras de gobierno para un desarrollo armónico entre autoridad y responsabilidad que garantice a la comunidad universitaria y a la sociedad una gestión estratégica que regule y equilibre las acciones que realizan las dependencias que integran la universidad, que asegure una administración transparente en el resguardo y eficiente aplicación de los recursos que dispone, sin descuidar las normas fiscales, administrativas, de contraloría social, todo ello en cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad.

Es así como al interior de la Universidad, los retos que enfrenta en este tema son la expansión institucional, la óptima administración de sus recursos, las restricciones presupuestales, sin perder de vista que al exterior de ella, se presenta un entorno cambiante tanto en el ámbito regional como nacional e internacional, que impacta en la vida universitaria, tal es el caso de la rendición de cuentas y la disponibilidad de los recursos público y privados, situación que ubica a los procesos de gestión y gobierno en el centro de las decisiones institucionales.

El desarrollo armónico de nuestra Máxima Casa de Estudios, es el resultado de una planeación incluyente y participativa, reflejada en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2024 ya que es producto de las aportaciones de todos los actores de la Universidad, de los sectores público y privado, por lo que la sistematización de sus procesos permitirá el logro de los objetivos y metas que lo integran.

Bajo este escenario, destaca el fortalecimiento y consolidación de la estructura organizacional y el quehacer normativo, especialmente el Código de Ética y la defensoría de los derechos universitarios. En el marco de certificación de los procesos, se hace necesario, la formación y actualización del capital humano, es necesario fortalecer el sistema de Gestión de la Calidad y el cumplimiento a la Ley de transparencia y rendición de cuentas.

Un reto institucional es el consolidarse como una Universidad con alto sentido de la responsabilidad social y contribuir con acciones concretas al progreso del estado y la región.

EJE RECTOR 4. VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA

Bajo la premisa de que la extensión universitaria representa el conjunto de servicios académico – profesionales que ofrecen las instituciones de educación superior tanto al interior como al exterior; la extensión universitaria manifiesta la pertinencia de las funciones sustantivas de docencia e investigación, activa y posibilita la interacción directa de la Universidad con la sociedad e incide en el desarrollo humano de las comunidades que la integran; en el escenario intrainstitucional, contribuye a la formación integral de los estudiantes, es coadyuvante a la cohesión social, la afirmación de identidades así como la construcción de una sociedad incluyente.

La difusión universitaria representa el conjunto de programas y acciones que contribuyen al desarrollo cultural y a la formación integral de la comunidad académica y la sociedad. Aporta al desarrollo de los diversos sectores mediante la difusión de las manifestaciones de la cultura y la expresión artística; vinculación de alumnos y académicos con los sectores productivos y sociales como parte de su formación universitaria, a través de la identificación de las necesidades del entorno y la propuesta de posibles soluciones, la promoción de actividades de cultura física y deporte, el seguimiento a egresados, la investigación, conservación, difusión y divulgación del patrimonio cultural, así como el fomento al desarrollo de la cultura emprendedora, innovación y aplicación del conocimiento.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, pretende consolidar las actividades de difusión, implementando una agenda que considere la multiplicidad de expresiones y públicos, además, impulsará el fomento a la lectura, la promoción del Fondo Editorial Universitario y de la Librería Universitaria, se fortalecerán los programas de educación artística y propiciará la formación de grupos que promuevan las artes tradicionales y de vanguardia, que puedan presentarse en diversos foros nacionales e internacionales.

A su vez, la vinculación intra e interinstitucional es el medio integrador universitario y puente entre la universidad y la sociedad, mediante el servicio social, prácticas y estancias profesionales, la investigación, la cultura, el deporte, la educación continúa Etc., con la intención de incidir en la mejora de diversos sectores sociales.

EJE RECTOR 6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Sin discusión alguna, la educación es la fuerza transformadora más poderosa para promover los derechos humanos y la dignidad, para erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, orientada a construir un futuro mejor para todos, fundamentado en la igualdad de derechos y justicia social, el respeto a la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida. Es así como en el marco de esta premisa, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), integra las condiciones para responder a las necesidades de transformación de la sociedad mediante sus funciones sustantivas y adjetivas, en la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable.

Una característica de la RSU es que la Universidad cuente con una oferta educativa diversificada y de calidad, que promueva la ampliación de oportunidades para el ingreso a la educación superior de estudiantes que provienen de familias de bajos ingresos, que generen acciones para reducir la deserción y lograr el egreso oportuno de sus alumnos, mediante su participación en el desarrollo de proyectos sociales pertinentes, a través de los cuales desarrollen competencias académicas y ciudadanas que los habiliten para destacar en los mercados de trabajo globales. Por ello, los universitarios deben ser formados íntegramente, solidarios y comprometidos con su comunidad.

De igual manera destacar el perfil de académicos responsables de la generación, la aplicación y la transferencia de conocimientos, guiados por un sentido de beneficio social, sin perder de vista la vinculación

con sectores de la sociedad, así como la integración de redes de colaboración que generen sinergias y que impacten en el quehacer universitario.

La Responsabilidad Social de la UJED (RSU) se percibe en concepto como la relación de nuestra Institución y la sociedad duranguense se están estrechando y transformando, la Universidad desde su misión sustantiva

Centrada en la enseñanza e investigación, está promoviendo una mayor implicación en las necesidades y bienestar de una sociedad más justa y armónica.

La RSU promueve un contexto movilizador, que suscite una convergencia entre los actores universitarios-sociales y la universidad como parte integrada de esta sociedad. Contribuyendo a construir un sentido nuevo a la reflexión sobre los temas que aquejan a la comunidad. Para ello, es necesario realizar adecuaciones tanto en los programas académicos como a las actividades sustantivas.

En otras palabras, tienen la obligación de promover al interior de la comunidad universitaria el conocimiento y respeto de los derechos, aunque también encaminar la promoción hacia la sociedad en general; debe crear el marco jurídico y las instancias necesarias para prevenir las violaciones a los derechos humanos por los particulares así como para volver exigibles los derechos frente a posibles violaciones; debe garantizar los derechos a través de la adecuación de su normativa, así como de la formulación de políticas y programas para asegurar el libre ejercicio de los derechos sin discriminación alguna y bajo el enfoque de la igualdad sustantiva.

Como consecuencia de lo anterior, la UJED reconoce el ejercicio pleno de la educación, de las personas y poblaciones diversas que han sido históricamente objeto de exclusión, discriminación y estigmatización. Y buscará planificar, aplicar y evaluar estrategias y programas de acción que permitan ofrecer las condiciones óptimas para el ejercicio pleno de sus derechos.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, debe atender de manera prioritaria la equidad de género, reconocer las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y los hombres para brindar apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia.

V. Políticas Institucionales

En este capítulo se presenta el conjunto de políticas institucionales con la finalidad de asegurar el gobierno de la universidad a través del mantenimiento y consolidación de las fortalezas, la superación de las debilidades y la atención a los retos que se plantean, dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas que definen el PDI UJED 2018 – 2024, directrices que articulan las tres dimensiones del proceso de gobierno: la política, la planificación y la gestión, para promover el cumplimiento de la misión y el logro de la visión de la universidad definidas en el PDI UJED 2018 – 2024.

Las políticas universitarias se han direccionado hacia cada uno de los ejes rectores que lo integran.

Eje 3 Gestión y Gobierno

PGG1 Se impulsará seriamente la investigación, como punto de partida para mejorar académicamente la universidad.

PGG2 Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas.

PGG3 Se promoverá una gestión medioambiental, con responsabilidad social en la realización de las funciones sustantivas y administrativas de la Institución.

PGG4 Se asegurará que las unidades académicas y administrativas cuenten con planes actualizados de desarrollo y programas estratégicos de operación alineados al Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024, contruidos a través de una planeación estratégica participativa y en los cuales se consideren las estrategias a implementar de tal manera que se protejan sus fortalezas y atiendan en mayor medida las debilidades que hayan sido plenamente identificadas de acuerdo a su nivel de su competencia.

PGG5 Se promoverá que la normativa institucional se mantenga actualizada para orientar la toma de decisiones.

PGG6 Fomentar que se tomen decisiones basadas en una efectiva planeación estratégica y bajo los resultados de desempeño institucional.

PGG7 Se impulsará el incremento continuo del nivel de posicionamiento de la Institución en el concierto regional, nacional e internacional.

PGG8 Se logrará que la comunidad universitaria y en particular, los grupos interesados, estén bien informados sobre los programas, proyectos y actividades que se llevan a cabo en la Institución, sus capacidades y contribuciones al desarrollo social y económico del Estado y del país, así como en el uso de los recursos públicos que se le otorgan para la realización de sus funciones.

PGG9 Se asegurará que la Universidad cuente con un sistema de gestión administrativa, con esquemas efectivos y pertinentes para el seguimiento y evaluación de las funciones y de los impactos generados por la actividad cotidiana de la Institución y de esta manera lograr reforzar los esquemas de transparencia y una eficiente rendición de cuentas a la sociedad.

PGG10 Se impulsará la ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento que permitan incrementar los recursos para el desarrollo de los programas institucionales y fortalecer el cumplimiento de la misión y el logro de la visión 2024.

PGG11 Se mantendrá la acreditación de los programas educativos de los diferentes niveles y en particular los posgrados mantener su registro, reconocimiento, permanencia y promoción en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Eje 4 Vinculación, Difusión y Extensión de la Cultura

PVDE1 Se impulsará una cultura institucional que erradique cualquier tipo de discriminación.

PVDE2 Se garantizará la igualdad de género como condición indispensable para lograr el acceso a los servicios educativos y procesos institucionales.

PVDE3 Se promoverá la internacionalización de la Universidad para fortalecer la pertinencia y calidad de sus actividades.

PVDE4 Se fortalecerán los esquemas de vinculación de la universidad con los sectores público, social y empresarial bajo un enfoque de sustentabilidad.

- PVDE5 Se promoverá la participación social en el desarrollo de las actividades universitarias aplicando cotidianamente la responsabilidad social.
- PVDE6 Se impulsará el acceso al conocimiento, en particular entre las comunidades en condición de vulnerabilidad.
- PVDE7 Se fortalecerá y se focalizará un programa cultural, artístico y deportivo para contribuir a mejorar la formación integral de los alumnos.
- PVDE8 Se promoverá la identidad e imagen universitaria y el orgullo de pertenencia a la Institución.
- PVDE9 Se aprovechará la capacidad institucional para promover y dar seguimiento a la vinculación al interior y exterior de la Institución, como estrategia para contribuir a la atención y formación integral del estudiante, al incremento de las condiciones para su incorporación al mercado laboral, al impulso de su capacidad emprendedora, a la pertinencia social de la educación, así como para el desarrollo social y económico del estado, de la región, de la nación.
- PVDE10 Se garantizará la institucionalización de la cultura de derechos humanos en la comunidad universitaria, a través de políticas y prácticas que prevengan y protejan la violación a los derechos, así como la implementación de una política de comunicación asertiva que promueva el uso de lenguaje incluyente y privilegie el uso de lenguaje garantista.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL INSTITUTO DE BELLAS ARTES

El Instituto de Bellas Artes, es un instituto en proceso de formación, perteneciente a la Universidad Juárez del Estado de Durango, el cual ha sido creado con el propósito de generar y coadyuvar en las políticas públicas culturales del estado, vinculándolas al desarrollo social y cultural de la región, mediante la protección y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad, el estímulo a la creatividad artística y la difusión del arte y la cultura local, regional, nacional

y universal, así como el fomento a las bellas artes y la educación artística en sus diferentes áreas, para fortalecer la identidad de los duranguenses.

PBA1. Buen gobierno y gestión cultural con base en el desarrollo institucional.

PBA2. Procesos de gestión cultural para la certificación Institucional.

PBA3. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información de uso y aplicación de los recursos para el fomento y desarrollo cultural.

PBA4. Sistema integral de evaluación de los procesos administrativos, de investigación y de servicios a las actividades culturales.

PBA5. Vinculación cultural universitaria y social.

Eje 6 Responsabilidad Social Universitaria

PRSU1 Se promoverá la formación integral del estudiante, la cual permitirá que los egresados de la UJED sean mujeres y hombres íntegros, con valores y actitudes para la conformación de familias unidas y armónicas, que generen una sociedad más justa y sean mexicanos con gran responsabilidad civil y patriotismo.

PRSU2 Se generarán acciones de promoción y difusión entre los estudiantes, personal docente, administrativo, directivo y, en general, en toda la población, que contribuyan al conocimiento de los derechos humanos con un enfoque práctico, a fin de generar una cultura de paz y de respeto en el ámbito de la comunidad universitaria.

PRSU3 Se promoverá el diálogo, la democracia, la inclusión, la diversidad, la pluralidad, la confianza, la igualdad, la creatividad, la sustentabilidad, la equidad, la salud, la reciprocidad, el respeto, la honestidad, la tolerancia y la comunidad.

PRSU4 Se establecerán mecanismos y procesos que permitan la inclusión a la educación superior de grupos vulnerables y generar igualdad de oportunidades para todos los alumnos y personal universitario, independientemente de su condición física, económica, de creencia, ideología y preferencia sexual.

- PRSU5 Se implementarán en toda la estructura universitaria, programas, estrategias y acciones que promuevan el cuidado y protección del ambiente y minimicen su impacto por sus diferentes actividades.
- PRSU6 Se promoverá la adopción de la responsabilidad social de la UJED como un paradigma orientado a maximizar los impactos positivos de su quehacer en la sociedad.
- PRSU7 Se fomentará el compromiso de las comunidades académicas para atender las necesidades y expectativas de la sociedad y específicamente de los alumnos.
- PRSU8 Se fortalecerán programas y servicios universitarios destinados a promover la igualdad sustantiva.
- PRSU9 Se asegurará la inclusión de personas con discapacidad y de otros grupos vulnerables en la comunidad universitaria.

VI. Objetivos, Líneas de acción, Estrategias y Metas institucionales

EJE RECTOR 3. GESTIÓN Y GOBIERNO

Objetivo Estratégico

Asegurar las condiciones de gobernabilidad universitaria que promuevan la corresponsabilidad en el desarrollo institucional, respaldando su autonomía y calidad en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 Fortalecimiento del marco normativo de la Universidad.

3.2 Fortalecimiento de la estructura organizacional.

3.3 Transparencia y rendición de cuentas.

3.4 Fortalecimiento de la gestión y gobernanza universitaria que asegure el prestigio y la autonomía institucional.

Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

Línea	Programa Estratégico Prioritario	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	Evaluación (META)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
3.1	3.1.1 Actualización y adecuación del marco normativo	Revisión y adecuación de reglamentos generales y específicos	Reglamentos autorizados	-	Atender el proyecto institucional			DJ-SG
			Código de ética socializado	-	Atender el proyecto institucional			SSGA-CG
		Aseguramiento de la implementación pertinente del marco normativo institucional	Marco normativo implementado	-	Atender el proyecto institucional			RECTORÍA-CG
		Socialización del marco normativa	Marco normativo socializado	-	Atender el proyecto institucional			RECTORÍA - CG
	3.1.2 Construcción de códigos de nuevas prácticas para todas las	Elaboración de lineamientos	Código elaborado e implementado	-	Atender el proyecto institucional			CG

	funciones institucionales							
3.2	3.2.1 Implementación de la estructura organizacional.	Definir y documentar la estructura organizacional	Herramientas administrativas implementadas	-	Atender el proyecto institucional			RECTORÍA-CG
		Difusión y actualización de directorios	Directorio socializado	-	Atender el proyecto institucional			RECTORÍA-CG
	3.2.2 Simplificación y mejoramiento continuo de los procesos académicos-administrativos, que aseguren su certificación con base en normas internacionales.	Diagnóstico de procesos académicos – administrativos.	Proceso simplificado	-	Atender el proyecto institucional			RECTORÍA-CG
		Mantener la certificación de procesos.	Proceso certificado.	-	Atender el proyecto institucional			RECTORÍA-CG
		Capacitación que promueva la cultura de calidad.	Personal capacitado	-	Atender el proyecto institucional			CG-CC
	3.2.3 Generar un programa de profesionalización del personal administrativo y directivo.	Elaborar un padrón de expertos.	Padrón de expertos socializado	-	Atender el proyecto institucional			CG-CC
Formación de nuevos cuadros de cultura de calidad.		Personal formado	-	Atender el proyecto institucional			CG-CC	

	extensión de la cultura					
	Generar una cultura de austeridad de recursos (humanos, materiales y financieros)	Recursos eficientes	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA-SSGAD-CG	
	Evaluación diagnóstica de la Gestión Institucional	Gestión acreditada	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA-SSGA-DPI	
	Evaluación del clima organizacional de la Institución	Satisfacción del personal	-	Atender el proyecto institucional	CG-CC	
	Evaluación del personal universitario	Personal competente	-	Atender el proyecto institucional	CG-CC	
3.4.2 Generar acciones para nuevas fuentes de financiamiento.	Incubar proyectos integrales y específicos	Proyectos elaborados	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA – CG/ESC Y FAC	
	Aplicar en tiempo y forma	Captación de recursos	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA – CG/ESC Y FAC	

	las convocatorias de concurso	Recursos aplicados en su totalidad	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA – CG/ESC Y FAC
	Captación de fondos mediante la solicitud de donaciones de particulares, sorteos, empresas, fundaciones benéficas, o agencias gubernamentales nacionales e internacionales	Captación de recursos	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA - ESC Y FAC
	Promover y difundir los productos y servicios universitarios	Recursos autogenerados en relación al presupuesto institucional	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA - ESC Y FAC

EJE RECTOR 4. VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA

Objetivo Estratégico

Fortalecer la vinculación institucional a través de acciones pertinentes de la difusión, extensión de los servicios, la cultura, el arte y el deporte, como un factor determinante para la interacción de la comunidad universitaria y a partir de ello provocar la articulación con la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte en todas las unidades académicas de la Institución, como parte de la formación integral del estudiante.

4.4 Fortalecimiento de los servicios universitarios a la comunidad en atención a las necesidades de la sociedad.

Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

Línea	Programa Estratégico Prioritario	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	Evaluación (META)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
4.1	4.1.1 Agenda cultural universitaria, propiciando el intercambio cultural y académico con instancias nacionales e internacionales	Generación del Programa Anual de Actividades del IBA	POA	100%	100%	100%	100%	IBA
		Temporada Anual de Conciertos de la OCUJED	12 conciertos	100%	100%	100%	100%	IBA
		Atención de solicitudes para renta/préstamo de las áreas de servicio del IBA	40 solicitudes	40%	100%	100%	100%	IBA
		Creación de nuevos programas para promover el arte y la cultura	Programa generado 4	1	2	3	4	IBA
		Visitas guiadas al IBA	24 visitas guiadas	30%	40%	50 %	100%	IBA
		Generar Instrumento de seguimiento y	Instrumentos elaborados	20 %	50 %	70 %	100%	IBA

		evaluación a la agenda cultural	e implementados					
			Cobertura de público atendido 100	20 %	50 %	70 %	100%	IBA
		Difusión de la agenda cultural universitaria	Cobertura en medios publicitarios	30%	50 %	70 %	100%	IBA
4.4	4.4.1	Integración y difusión del catálogo institucional de servicios	1 Catálogo socializado 1	1	2	3	4	IBA
		Fortalecer y generar convenios de colaboración con sectores	Convenio operando 3	1	1	2	3	IBA
		Crear y difundir catalogo institucional de convenios	Catalogo documentado y operando	1	1	2	3	

		Crear y difundir catalogo institucional de LGAC con sector productivo	Socialización del catálogo	1	1	2	3	IBA
--	--	---	----------------------------	---	---	---	---	-----

EJE RECTOR 6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Objetivo Estratégico

Incrementar la contribución de la Universidad Juárez del Estado de Durango al desarrollo de la sociedad, mediante la creación y activación de un modelo de Responsabilidad Social Universitaria que integre la equidad de género, el medio ambiente y sostenibilidad, la gestión y ética ambiental, la colaboración activa en proyectos sociales en comunidades rurales y marginadas así como las buenas prácticas de salud mediante esquemas deportivos y culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1 Mejora continua de la gestión institucional con la finalidad de lograr resultados socialmente significativos

6.2 Formar profesionistas con Responsabilidad Social (valores éticos, comprometidos y conscientes de los problemas económicos, sociales, políticos y culturales sobre los que deben actuar).

6.3 Contribuir al desarrollo regional a través de la generación, aplicación y transferencia de conocimientos inter y multidisciplinarios socialmente útiles.

6.4 Vinculación comprometida de la Universidad a través de alianzas estratégicas con diferentes actores sociales en beneficio de la sociedad..

6.5 Consolidar la equidad, inclusión y garantía de los derechos humanos.

Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

Línea	Programa Estratégico Prioritario	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	EVALUACIÓN (META)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
6.1	6.1.1. Modelo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	Diseño de un modelo flexible de RSU que responda a las características propias y su contexto	Modelo RSU Aprobado	-	Atender el proyecto institucional			SG-SSGA
		Observatorio institucional de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	indicadores de RSU generados y sistematizados	-	Atender el proyecto institucional			SG-SSGA
		Formación de los equipos responsables de la gestión socialmente responsable de la UJED	Equipo RSU formado y activo	-	Atender el proyecto institucional			SG-SSGA
6.2	6.2.1. Institucionalizar el modelo de RSU	Fomento de una cultura de responsabilidad social	Organización de evento de inducción a la RSU en la FCF	-	Atender el proyecto institucional			SG-SSGA
			Número de personas atendidas en RSU	-	Atender el proyecto institucional			SG-SSGA

		Integrar RSU en los planes de estudio	Modelo Educativo y Académico actualizado con inclusión de RSU	-	Atender el proyecto institucional	SSGA-DPI/ESC y FAC
			Planes de estudio vigentes con temática y dimensiones en RSU	-	Atender el proyecto institucional	SSGA-DPI/ESC y FAC
6.3	6.3.1 Fortalecimiento de proyectos de investigación y productivos enfocados a la RSU	Promoción de proyectos enfocados a la RSU en todas las unidades académicas de la UJED	Eventos realizados	-	Atender el proyecto institucional	SG-SSGA/ESC y FAC
			proyectos realizados	-	Atender el proyecto institucional	SG-SSGA/ESC y FAC
6.4	6.4.1 Generación y apoyo a proyectos sociales con diversos sectores	Vinculación social de la Universidad en alianza con sectores	Proyectos Implementados	-	Atender el proyecto institucional	DVS/ESC - FAC
			Personal beneficiado	-	Atender el proyecto institucional	DVS/ESC - FAC
6.5	6.5.1 Programa de capacitación sobre derechos humanos	Capacitación y sensibilización permanente sobre derechos humanos	Curso realizado	-	Atender el proyecto institucional	SSGA-DDFA-IIJ
	6.5.2 Programa de comunicación que promueva el uso de lenguaje incluyente	Campañas de difusión con lenguaje incluyente	Campaña realizada	-	Atender el proyecto institucional	DCS- DSE- IJ

6.5.3 Intervención y colaboración en la actualización de los PE	Incorporación de la perspectiva de los derechos humanos	PE actualizados	-	Atender el proyecto institucional	DPI-DSE-IIJ/ESC-FAC
6.5.4 Mecanismos de protección que garanticen el respeto a los derechos humanos.	Crear una unidad independiente de atención, seguimiento y defensoría	Unidad creada	-	Atender el proyecto institucional	SG-DSE-IIJ
	Contar con protocolos de actuación para la prevención, atención y actuación en el caso de la violación de los derechos humanos con perspectiva de género	Protocolo de actuación implementado	-	Atender el proyecto institucional	SG-DSE-IIJ
	Actualización de reglamentos que incorporan la perspectiva de los Derechos Humanos y la igualdad sustantiva.	Reglamento actualizado	-	Atender el proyecto institucional	SG-DSE-IIJ
	Actualización de reglamentos que incorporan la perspectiva de género	Reglamento actualizado	-	Atender el proyecto institucional	SG-DSE-IIJ

6.5.5	Intervención y colaboración en la actualización de los PE	Incorporación de la perspectiva de género en los PE	PE actualizados	–	Atender el proyecto institucional	DPI-DSE/ESC-FAC
6.5.6	Desarrollar programa de sensibilización de la perspectiva de género	Programa de Capacitación en perspectiva de género	Capacitación realizada	–	Atender el proyecto institucional	DSE-OVSYG
6.5.7	Programa Universitario para la inclusión educativa	Estudio de prevalencia de la discapacidad y diversidad cultural en la UJED.	Estudio realizado	–	Atender el proyecto institucional	DSE/ESC-FAC
		Programa Universitario para la inclusión educativa	Acciones realizadas	–	Atender el proyecto institucional	DSE/ESC-FAC
6.5.8	Promoción de la calidad de vida y la prevención de adicciones en la Universidad.	Actualizar y fortalecer el Programa Institucional de Universidad Saludable.	Programa renovado.	–	Atender el proyecto institucional	SSGA-DSE-CEXT
		Alumnos con factores de riesgo atendidos	Alumnos atendidos	–	Atender el proyecto institucional	SSGA-DSE-CEXT
6.5.9	Agenda verde	Socializar programa verde en unidades académicas.	Programa actualizado y Socializado	–	Atender el proyecto institucional	DSV/ESC-FAC

Unidades Responsables

Abreviatura	Nombre de la Unidad Responsable
CC	Coordinación de Calidad
CEDDU	Centro de Desarrollo del Deporte Universitario
CEXT	Coordinación de Extensión
CG	Contraloría General
CNMS	Coordinación de Nivel Medio Superior
CO	Coordinación de Obras
CT	Coordinación de Transparencia
DCS	Dirección de Comunicación Social
DDC	Dirección de Difusión Cultural
DDFA	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico
DGB	Dirección General de Biblioteca
DI	Dirección de Internacionalización
DIPI	Dirección de Posgrado e Investigación
DJ	Dirección Jurídica
DPI	Dirección de Planeación Institucional
DSE	Dirección de Servicios Educativos
DVS	Dirección de Vinculación Social
EDITORIAL	Editorial UJED
ESC-FAC	Escuelas - Facultades de la UJED
ESCOLARES	Dirección de Servicios Escolares
IJJ	Instituto de Investigaciones Jurídicas
INSTITUTOS	Institutos de la UJED
MUSEO	Museo de la UJED
OVSyG	Observatorio de Vinculación Social y Género
RADIO	Radio UJED
RECTORÍA	Rectoría de la UJED
SG	Secretaría General
SIND	Sindicato
SISTEMAS	Sistemas UJED
SSGA	Subsecretaría General Académica
SSGAD	Subsecretaría General Administrativa
SUV	Sistema de Universidad Virtual
TV-RADIO	Televisión y Radio UJED
UNIDADES ADMIVAS	Unidades Administrativas
VIN EMPRESARIAL	Vinculación Empresarial

VII. Evaluación y Seguimiento

El Plan de Desarrollo Institucional 2018- 2024 presenta el proceso sistémico de planeación institucional que orienta las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad, mediante el establecimiento de políticas, ejes rectores, objetivos, que direccionarán las líneas de acción, programas estratégicos y proyectos.

Desde el punto de vista organizativo, la implementación del PDI UJED 2018-2024 integra a todos los actores de la comunidad universitaria liderada por el Rector; así mismo, quienes constituyen el cuerpo ejecutivo, directivo y académico ejercen la responsabilidad última para su operación.

Su instrumentación se realizará mediante la formulación del Programa Operativo Anual, a través de proyectos específicos bajo la directriz del PDI UJED 2018-2024; los proyectos se diseñarán y llevarán a cabo bajo el seguimiento de las Unidades Responsables (URES), sustentándose en las funciones institucionales que les competen.

Cada proyecto tendrá sus propios mecanismos de operación, de acuerdo con la naturaleza y características de su financiamiento; de ello dependerá la definición de sus acciones, montos, métodos y responsables, cabe destacar que se trata de una planeación estratégica dinámica.

A través del Sistema de Planeación y Evaluación se dará seguimiento a los compromisos institucionales plasmados en el PDI UJED 2018- 2024, expresadas en las metas comprometidas de los programas estratégicos correspondientes a las líneas de acción de cada eje rector.

El PDI no es solo un documento indicativo, sino que se concreta en metas a alcanzar, propuestas en rangos de tiempo dentro de esta administración, con un sistema de monitoreo que tendrá como herramienta base el Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante el Presupuesto Basado en Resultados (PBR)

El seguimiento y evaluación durante su ejecución, tendrá como propósito analizar el grado de cumplimiento de estos compromisos institucionales y se realizará, al menos, de manera trimestral con la finalidad de analizar los elementos favorables y desfavorables que influyen o condicionan el avance en el logro de los objetivos y el alcance de las metas propuestas, cabe destacar

Que es un proceso dinámico que permite reorientar los procedimientos de ser necesario.

Este proceso de planeación estratégica facilitará la rendición de cuentas ante los diversos integrantes de la comunidad universitaria; ante el Gobierno, por los fondos públicos que recibe y a todas las demás instituciones que apoyan las actividades de esta Universidad.

La evaluación del PDI 2018-2024, tiene como propósito que toda la comunidad universitaria identifique con claridad el avance y nivel de cumplimiento de los compromisos institucionales, así como la interacción de los universitarios involucrados en cada situación en función de las necesidades de objetivos y metas de cada programa o proyecto estratégico, sin perder de vista que se trata de un proceso sistémico.

Por tanto, habrá de realizarse una evaluación detallada mediante el trabajo colegiado de la Subsecretaría General Académica (SSGA), que permitirá medir el impacto y pertinencia que las acciones tienen en la comunidad universitaria y su entorno. Así también, la evaluación se desarrollará en el marco de una valoración sistémica de la gestión institucional, a través de un sistema de información basado en indicadores integrales institucionales de desempeño, en términos de la calidad, costos, pertinencia, transparencia, impacto y relevancia del quehacer universitario.

La UJED, a través de la SSGA, ha desarrollado un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en base al Presupuesto Basado en Resultados (PBR), diseñado en atención a la metodología del Marco Lógico y la creación de Matriz de Indicadores (MIR).

Como resultado del seguimiento y evaluación, se generarán reportes y se presentará anualmente un informe de actividades, que permitirá a las instancias de control interno y externo, la comunidad universitaria y la sociedad, conocer los avances y logros institucionales, todo ello en el marco de transparencia y rendición de cuentas comprometida en el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024.

El Plan de Desarrollo Institucional 2018- 2024 presenta el proceso sistémico de planeación institucional que orienta las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad, mediante el establecimiento de políticas, ejes rectores, objetivos, que direccionarán las líneas de acción, programas estratégicos y proyectos.

Desde el punto de vista organizativo, la implementación del PDI UJED 2018-2024 integra a todos los actores de la comunidad universitaria liderada por el Rector; así mismo, quienes constituyen el cuerpo ejecutivo, directivo y académico ejercen la responsabilidad última para su operación.

Su instrumentación se realizará mediante la formulación del Programa Operativo Anual, a través de proyectos específicos bajo la directriz del PDI UJED 2018-2024; los proyectos se diseñarán y llevarán a cabo bajo el seguimiento de las Unidades Responsables (URES), sustentándose en las funciones institucionales que les competen.

Cada proyecto tendrá sus propios mecanismos de operación, de acuerdo con la naturaleza y características de su financiamiento; de ello dependerá la definición de sus acciones, montos, métodos y responsables, cabe destacar que se trata de una planeación estratégica dinámica.

A través del Sistema de Planeación y Evaluación se dará seguimiento a los compromisos institucionales plasmados en el PDI UJED 2018- 2024, expresadas en las metas comprometidas de los programas estratégicos correspondientes a las líneas de acción de cada eje rector.

El PDI no es solo un documento indicativo, sino que se concreta en metas a alcanzar, propuestas en rangos de tiempo dentro de esta administración, con un sistema de monitoreo que tendrá como herramienta base el Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante el Presupuesto Basado en Resultados (PBR)

El seguimiento y evaluación durante su ejecución, tendrá como propósito analizar el grado de cumplimiento de estos compromisos institucionales y se realizará, al menos, de manera trimestral con la finalidad de analizar los elementos favorables y desfavorables que influyen o condicionan el avance en el logro de los objetivos y el alcance de las metas propuestas, cabe destacar que es un proceso dinámico que permite reorientar los procedimientos de ser necesario.

Este proceso de planeación estratégica facilitará la rendición de cuentas ante los diversos integrantes de la comunidad universitaria; ante el Gobierno, por los

Fondos públicos que recibe y a todas las demás instituciones que apoyan las actividades de esta Universidad.

La evaluación del PDI 2018-2024, tiene como propósito que toda la comunidad universitaria identifique con claridad el avance y nivel de cumplimiento de los

compromisos institucionales, así como la interacción de los universitarios involucrados en cada situación en función de las necesidades de objetivos y metas de cada programa o proyecto estratégico, sin perder de vista que se trata de un proceso sistémico.

Por tanto, habrá de realizarse una evaluación detallada mediante el trabajo colegiado de la Subsecretaría General Académica (SSGA), que permitirá medir el impacto y pertinencia que las acciones tienen en la comunidad universitaria y su entorno. Así también, la evaluación se desarrollará en el marco de una valoración sistémica de la gestión institucional, a través de un sistema de información basado en indicadores integrales institucionales de desempeño, en términos de la calidad, costos, pertinencia, transparencia, impacto y relevancia del quehacer universitario.

La UJED, a través de la SSGA, ha desarrollado un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en base al Presupuesto Basado en Resultados (PBR), diseñado en atención a la metodología del Marco Lógico y la creación de Matriz de Indicadores (MIR).

Como resultado del seguimiento y evaluación, se generarán reportes y se presentará anualmente un informe de actividades, que permitirá a las instancias de control interno y externo, la comunidad universitaria y la sociedad, conocer los avances y logros institucionales, todo ello en el marco de transparencia y rendición de cuentas comprometida en el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024.

VIII. Metodología y Construcción

En la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de la UJED 2018 – 2024, se diseñó un proceso metodológico con carácter participativo e incluyente, con la finalidad de asegurar la participación de la comunidad universitaria y la sociedad a través de los diversos sectores que la integran.

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional se presenta en cuatro etapas, articuladas entre sí, tal y como se muestra en la figura 10.

Figura 10. Etapas de la elaboración del PDI UJED 2018 – 2024.



Etapa 1. Integración de la comisión de planeación institucional

Integrantes de la Comisión de Planeación Institucional, bajo la dirección del Subsecretario General Académico de la UJED:

- Rector.
- Secretario General.
- Subsecretario General Académico.
- Subsecretario General Administrativo.
- Director de Investigación y Posgrado.
- Director de Planeación Institucional.
- Directora de Servicios Educativos.
- Directora de Fortalecimiento y Desarrollo Académico.
- Directora de Sistema de Universidad Virtual.
- Directora General de Biblioteca.
- Directora de Servicios Escolares.
- Integración del equipo técnico

Personal de la subsecretaría académica bajo la responsabilidad del Subsecretario General Académico de la UJED, con apoyo del Director de Planeación Institucional.

Etapa 2. Desarrollo metodológico

En este apartado se considera la concentración de la información en el contexto internacional, nacional, regional, estatal e institucional, como insumo para la integración del diagnóstico situacional desde el aspecto cuantitativo.

Etapa 3. Diagnóstico situacional

En la elaboración del diagnóstico situacional desde el aspecto cualitativo, se considera lo siguiente:

1. Contexto intrainstitucional. Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se organizan dos eventos: en el Campus Durango y en el Campus Gómez Palacio, se contó con la asistencia de todos los actores de la universidad instalados en mesas específicas para cada una de las áreas en que se desempeñan, de tal manera que se ubicaron a personal directivo, administración central, personal docente, estudiantes, cuerpos académicos, posgrado, sindicatos, jubilados. Participaron 475 universitarios, se obtuvieron 5,700 aportaciones
2. Mesas temáticas. Con la finalidad de integrar las propuestas a la construcción del Plan de Desarrollo, presentadas en atención a la invitación abierta a la comunidad universitaria y sociedad duranguense misma que se realizó por diversos medios de comunicación tanto presenciales como virtuales a través de un espacio creado especialmente para ello en la plataforma de la UJED. Las mesas temáticas fueron espacios de discusión en las cuales se analizaron todas las propuestas en las siguientes áreas: posgrado e investigación; universidad virtual; extensión, vinculación y difusión de la cultura; radio y TV UJED; biblioteca, editorial, internacionalización, Centro de Desarrollo del Deporte Universitario; nivel medio superior. Este evento se realizó en los dos campus universitarios, se contó con la participación de 308 asistentes y 200 propuestas.

3. Foros con los sectores gobierno, empresarial y social con la intención de generar un espacio abierto de la UJED con los diversos sectores del Estado, se realizaron tres foros, dos de ellos en la ciudad de Durango y uno en el Campus Universitario de Gómez Palacio. Se contó con la participación de 70 personas y 50 propuestas.
4. Parte fundamental del diagnóstico situacional es la ubicación del Instituto de Bellas Artes UJED en el plano nacional, regional, estatal y estratégicamente en la región norte de México, y un comparativo con las Universidades Públicas Estatales (UPE) con matrícula similar.

Etapa 4. Sistematización y análisis de la información.

Con respecto al análisis de la información, se generó una base de datos en Excel, por medio del cual se categorizaron las aportaciones emitidas a través del análisis FODA, en un primer ejercicio se integraron las categorías, en función del manejo de frecuencias, conceptos, semántica, para finalmente integrarse en categorías, considerando los elementos que se repetían de forma regular, sin perder cada una de las aportaciones mediante su respectivo análisis e interpretación. A partir de ello, se elaboraron gráficas representativas que reflejan las incidencias más sentidas por la comunidad.

Las propuestas emitidas en extenso se analizaron en los foros y mesas temáticas, a través de relatorías que se integran al diagnóstico situacional.

Etapa 5. Elaboración del PDI UJED 2018-2024

La información obtenida a través de este ejercicio participativo se refleja en la construcción del Plan de Desarrollo Institucional del instituto de bellas artes UJED 2018-2024 particularmente en la definición de los ejes rectores que definirán la planeación institucional en la presente administración. Además del proceso de consulta a la comunidad universitaria y a la sociedad, se consideraron diversos documentos tanto en el ámbito internacional como nacional y estatal, referidos a la educación superior, media superior y mercado laboral que nos marcan los retos y tendencias que fueron considerados en esta planeación institucional.

Bibliografía

- Acosta, A. (2014). Recuperado el 5 de Abril de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/2991/299130713006.pdf>
- Alba, J. R. (Mayo de 2009). *La cultura como estrategia para el desarrollo*. Obtenido de https://www.zaragoza.es/contenidos/cultura/observatorio/La_cultura_como_estrategia_de_desarrollo.pdf
- ANUIES. (2012). *Inclusión con Responsabilidad Social*. México: ANUIES .
- ANUIES. (2018). Recuperado el 3 de febrero de 2019, de http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf
- ANUIES. (2018). Recuperado el 7 de Enero de 2019, de <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- ANUIES. (2018). *Visión y Acción 2030*. Obtenido de http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf
- Brunner, J. J. (2000). *Globalización y el futuro de la educación: tendencias, desafíos, estrategias*.
- CEPAL. (2018). (CEPAL, Ed.) Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de file:///C:/Users/EMS/Downloads/S1800772_mu.pdf
- CODEDUR, C. d. (2019). *Dimensión 1. Desarrollo Social. Proyecto*. Durango, Durango, Durango.
- CONEVAL. (2018). Recuperado el 15 de Marzo de 2019, de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Fichas-Monitoreo-y-Evaluacion-2017-2018.pdf>

- Fondo Monetario Internacional, F. E. (2014). Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43882/MEX_Ficha_resumen.pdf
- Fresán Orosco, M. (2004). La extensión universitaria y la Universidad Pública. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 47 - 54.
- Galindo, L. M., & Martínez, J. G. (2012). *Fundamentos de la Administración*. México: Trillas.
- Gobierno de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo*. México.
- Gobierno del Estado de Durango. (19 de Julio de 2018). Ley. *Ley de Planeación del Estado de Durango*. Durango: Periódico Oficial 10, Decreto 14, 57 Legislatura.
- González, V. (12 de MARZO de 2019). *INED21*. Obtenido de <https://ined21.com/la-educacion-es-el-reto-mas-urgente/>
- INEGI. (2016). Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/>
- INEGI. (2016). Recuperado el 15 de marzo de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/>
- López Segre, F. (2006). *Escenarios Mundiales de la Educación Superior. análisis Global y Estudios de Casos*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (2015). *Estrategia para la internacionalización de las universidades españolas 2015 - 2020*. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría General de Universidades.
- Moncada Cerón, J. S. (2011). La internacionalización de la educación, factor clave para fortalecer la calidad educativa y mejorar las condiciones de vida de la sociedad. *Xihmai*.

- OCDE. (2016). Recuperado el 20 de Febrero de 2019, de <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2016-Mexico.pdf>
- OCDE. (2017). Recuperado el 19 de diciembre de 2018, de <https://www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>
- ODS. (2017). (UNESCO, Ed.) Recuperado el 6 de Abril de 2019, de https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/ODS4_0.pdf
- OECD. (2008). *Tertiary Education for the Knowledge Society*.
- ONU. (OCTUBRE de 2011). Obtenido de <https://unchronicle.un.org/es/article/el-contexto-y-el-dise-o-de-tic-para-el-desarrollo-mundial>
- ONU. (20 - 22 de Junio de 2012). Recuperado el 5 de Enero de 2019, de <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/the-united-nations-conference-on-sustainabl>
- Pérez Alayón, J. (2017). *Responsabilidad Social Universitaria*. Yucatan.
- República, G. d. (21 de Marzo de 1957). Decreto 101. *Decreto de creación de la UJED*. Durango.
- SEP. (2003). *Informe Nacional sobre la Educación Superior en México*. México: SEP.
- SHyCP - UNAM. (2018). Planeación y presupuesto basado en resultados. *Módulo 2. Planeación y presupuesto orientado a resultados del diplomado de presupuesto basado en resultados*. México.
- Silva Silva, A. (Octubre de 2008). La globalización cultural y las tecnologías de información comunicación en la cibersociedad. *Razón y Palabra*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520727016>
- Sistema Nacional de Bachillerato. (2013). *Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el SNB*. Ciudad de México.

- Toranzos, L. (1996). (OEI, Ed.) Recuperado el 15 de marzo de 2019, de <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie10a03.htm>
- Tuirán, R. (7 de Abril de 2019). *Educación Superior en México: avances, rezagos y retos*. Obtenido de http://online.aliat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/lecturas/TXT_1_S4_EDUC_SUP_AVAN_REZ_RET_TUIRAN.pdf
- Tünnermann, C. (2009). *Modelos educativos y académicos. Colección Brevarios de la Rectoría*.
- UJED. (2010). *Historia de la UJED*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: <https://www.ujed.mx/historia>
- UJED. (2015). Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Periódico Oficial 65. *Decreto 539, LXVI Legislatura*.
- UJED. (2016). *Anuario Estadístico 2016*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2016.pdf
- UJED. (2017). *Anuario Estadístico 2017*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2017.pdf
- UJED. (2018). *Anuario Estadístico 2018*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2018.pdf
- UJED. (2018). Código de ética de la UJED. Durango.
- UNESCO. (1995). *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*.
- UNESCO. (2009). *Conferencia mundial sobre la educación superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*.

UNESCO. (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación*. UNESCO. Paris: UNESCO.

UNESCO. (2018). Recuperado el 6 de Diciembre de 2018, de <https://es.unesco.org/courier/2018-1>

WEF. (2018). Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessR>